

1454

33476

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



2000-1-50
1454

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN MATADERO FRIGORIFICO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN.

TITULO:

INFORME PARCIAL

8

Secretario General:

Cnel. (R.E.) Julio César Medeiros

Autor:

Jorge Héctor Tranier

Carlos Ciro Malbran

Miguel De Angeli

H 22287
H 41121
H 12244
F 312
280
F. 511
23122

Expte. N° 7445

Buenos Aires, Junio de 1979.

El presente informe fue confeccionado en base al "Temario para la Presentación de Estudios de Factibilidad de Proyectos Industriales" ante el Banco Nacional de Desarrollo.

Dicho "Temario" consta de 13 capítulos:

- 1.- Síntesis del estudio de factibilidad
- 2.- Aspectos formales
- 3.- Estudio de mercado
- 4.- Ingeniería del proyecto
- 5.- Costos
- 6.- Tamaño del proyecto
- 7.- Localización del proyecto
- 8.- Inversiones del proyecto
- 9.- Calendario de inversiones a realizar
- 10.- Financiamiento del proyecto
- 11.- Efectos sobre la balanza de pagos
- 12.- Balances pro-forma proyectados
- 13.- Cuadros de resultados pro-forma proyectados

En esta etapa del estudio se han cumplimentado los capítulos "Estudio de mercado", "Tamaño del proyecto" y parte del capítulo "Localización".

A fin de poder compaginar estas páginas con las correspondientes a los restantes capítulos (que serán objeto de futuros informes), se ha respetado la numeración prevista en el "Temario" para el desarrollo completo de los puntos.

3. Estudio de Mercado

3.1. Bienes a producir

3.1.1. Descripción, nombre y marca según denominaciones corrientes, designación según nomenclatura arancelaria (código), Normas o nivel de calidad a que se ajustan o deben ajustarse. Programa de producción, stock de elaborados y ventas anuales en cantidades y precios hasta alcanzar pleno régimen (confeccionar el cuadro correspondiente).

El matadero frigorífico producirá como producto principal carne fresca procedente de la faena de vacunos complementada con ovinos, caprinos y porcinos y como subproductos: menudencias, harina de sangre, hueso y cuero de acuerdo al siguiente programa de producción.

	Volumen de producción	Stock	Volumen de Venta	
Vacunos	82.600 (Reses)	400 (Reses)	82.200 (Reses)	
Porcinos	10.200 "	50 "	10.150 "	
Ovinos	1.700 "	20 "	1.680 "	
Caprinos	3.700 "	30 "	3.670 "	
Menudencias	826.000 Kg	4.000 Kg	822.000 Kg	
Cuero {	Vacunos	82.600 (Unid.)	4.000 (Unid.)	78.600 (Unid.)
	Porcinos	10.200 "	500 "	9.700 "
	Ovinos	1.700 "	200 "	1.500 "
	Caprinos	3.700 "	300 "	3.400 "

Las normas de calidad a las cuales deben ajustarse los productos se hallan reglamentadas en:

- Código Alimentario Argentino (Ley N° 18284 Decreto N° 2126/71).
- Reglamento de inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal (Ley N° 18811 Decreto 4238/68).

3.1.2. Describir los usos y características del bien a producir

Conforme a la definición establecida por la Junta Nacional de Carnes, se entiende por carne la parte muscular de la res faenada, constituida por todos los tejidos blandos que rodean el esqueleto incluyendo su cobertura grasa, tendones, vasos, nervios, aponeurosis y todos aquellos tejidos no separados durante la operación de faena.

a) Res vacuna:

Se considera res vacuna el animal de la especie bovina, una vez sacrificado, sangrado, descuereado y separado de la cabeza y extremidades y eviscerado.

Media res:

Se entiende por media res, cada una de las dos partes en que se divide una res mediante un corte longitudinal que pasa por el centro de las vértebras.

b) Res o canal porcina

Se entiende por res o canal porcina al remanente del cuerpo del

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

animal una vez sacrificado, sangrado, pelado y eviscerado y separado los genitales, las pezuñas y la lengua.

Media res o media canal porcina:

Se entiende por media res o media canal porcina a cada una de las partes resultantes de cortar la canal en dos mitades a lo largo de la línea media de la columna vertebral, excluida la médula espinal.

c) Res, canal o carcasa ovina:

Se entiende por res, canal o carcasa ovina al remanente del cuerpo del animal una vez sacrificado, sangrado, desollado, eviscerado y separados la cabeza, las patas, la cola, los genitales y las ubres de las hembras que han parido.

Media res, canal o carcasa ovina:

Se entiende por media res, canal o carcasa ovina a cada una de las partes resultantes de cortar la res en dos mitades a lo largo de la línea media del espínazo o columna vertebral, seccionando mediante sierra los cuerpos vertebrales en su plano medio, eliminándose la médula espinal, coágulos sanguíneos y colgajos musculares.

d) Res caprina:

Se asimila en términos generales a lo expresado en las definiciones anteriores.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

3.1.3. Enumerar los subproductos que derivan necesariamente de la producción del bien principal a producir, cuya explotación se encara en el proyecto.

En el caso de que no se encare la explotación o comercialización de los subproductos, indicar el destino que se les dará.

Como subproducto de la faena vacuna se originan las menudencias, entendiéndose por tales los siguientes órganos:

Corazón

Timo (molleja)

Hígado

Bazo (pajarilla)

Mondongo (rumen, librilla y redcilla)

Guajar de los rumiantes

Intestino delgado (sólo una parte)

Recto (tripa gorda)

Riñones

Pulmones (bofes)

Encéfalo (sesos)

Médula espinal (filet)

Criadillas

Páncreas

Ubre

Extremidades anteriores y posteriores (patitas de porcinos y ovinos)

Lengua

Rabo

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Atento al tratamiento especial que tiene el mondongo y la tripa se realiza a continuación una descripción detallada de cada uno de ellos: según lo establecido por la JNC.

a) Mondongo

Descripción: compuesto por el rumen o panza y el retículo o bonete. El rumen ocupa todo el lado izquierdo de la cavidad abdominal. Su superficie externa se halla demarcada por profundos surcos longitudinales y transversales. Su cara interna presenta numerosas vellosidades o papilas filiformes que confieren a ésta su aspecto áspero e irregular.

b) Tripa

De acuerdo al Reglamento de inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal se reconocen las siguientes clases de tripas.

Tripa orilla: intestino delgado de bovino, ovino y porcino: exceptuando el duodeno

Tripón: corresponde al ciego de bovinos, ovinos y porcinos

Tripa ancha, bovina o tripa salame: intestino grueso (colon de bovinos)

Tripa gorda o culata: el recto y esfínter anal de bovino o porcino

Tripa ancha porcina: porción del intestino grueso del cerdo, comprendido ciego y recto.

Otros subproductos de importancia que elaborará el frigorífico son:

c) Harina de sangre:

Se entiende por harina de sangre, al subproducto obtenido por la deshidratación de la sangre de los animales cualquiera sea su especie, sometida o no a un posterior prensado no centrifugado y siempre triturado. Debe contener un mínimo de 80% de proteína y no más del 10% de humedad.

d) Harina de carne y hueso:

Se entiende por harina de carne y hueso, al subproducto resultante de la mezcla de harina de carne con harina de hueso. Debe contener como mínimo 40% de proteína, no más del 10% de humedad ni más del 10% de grasas.

e) Cuero fresco

Conociéndose por tal la piel que recubre los animales que no han sufrido desecación y cuyos caracteres organolépticos no se han alterado.

3.1.4. Destino del bien y subproductos

El destino de las medias reses y menudencias es fundamentalmente el consumo de la población de San Juan.

En el caso de la tripa se utiliza fresca, salada o seca en la elaboración de embutidos o con fines quirúrgicos (catgut).

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

La harina proveniente de la sangre; carne y huesos del animal se destina principalmente a la elaboración de fertilizantes. El cuero se comercializa en fresco, el cual luego de curtido se lo utiliza con usos finales diversos tales como zapatos, prendas para vestir, marroquinería, tapizados, etc.

- 3.1.5. Bienes complementarios (en caso de bienes de demanda intermedia)
Señalar nombre, relación de consumo, abastecimiento actual (producción nacional, importación y exportación y precios)(nacional e importado)

No existen

- 3.1.6. Bienes competitivos (para bienes de demanda final o intermedia).

Señalar nombre, relación de sustitución, abastecimiento actual (producción nacional, importación y exportación y precios)(nacional e importado)

Si bien las carnes blancas han sustituido en parte a las carnes rojas en períodos de veda, no se estima que aquéllas puedan transformarse en bienes competitivos dado el hábito de alimentación que posee el consumidor nacional.

3.2. Mercados previstos

Se prevé abastecer el consumo de los departamentos centrales de San Juan, excepto en harina de sangre, carne y hueso cuya venta se puede realizar en otras provincias.

3.3. Análisis del mercado interno

3.3.1. Determinación del ámbito indicando en el caso que no comprenda todo el país, zonas o regiones, sus características y las bases de su determinación.

A fin de determinar el radio de influencia del frigorífico se realizó una encuesta a los abastecedores actuales. Como resultado de la misma, surge que la faena del matadero municipal abastece los departamentos centrales de la provincia hasta aproximadamente 100 Kms de distancia.

Con el objeto de determinar el potencial de mercado del proyecto se efectuó un análisis de la evolución de la población en la provincia y su distribución geográfica.

Población:

a) Crecimiento

Conforme a los censos nacionales, la población de la provincia de San Juan, históricamente ha evolucionado favorablemente superando los promedios nacionales en el período 1914 - 1960.

Entre las causas más importantes que reconoce tal comportamiento caben señalar:

- desarrollo de la vitivinicultura
- absorción de parte de la corriente inmigratoria nacional
- incorporación de población de provincias de menores posibilidades económicas

El crecimiento relativo disminuye notablemente en el período 1960-70 convirtiéndose en área expulsora de población.

El agotamiento de las posibilidades de desarrollo de la actividad vitivinícola, conjuntamente con un estancamiento de la economía en general, son algunas de las razones que tentativamente se enuncian como explicativas del proceso de despoblación.

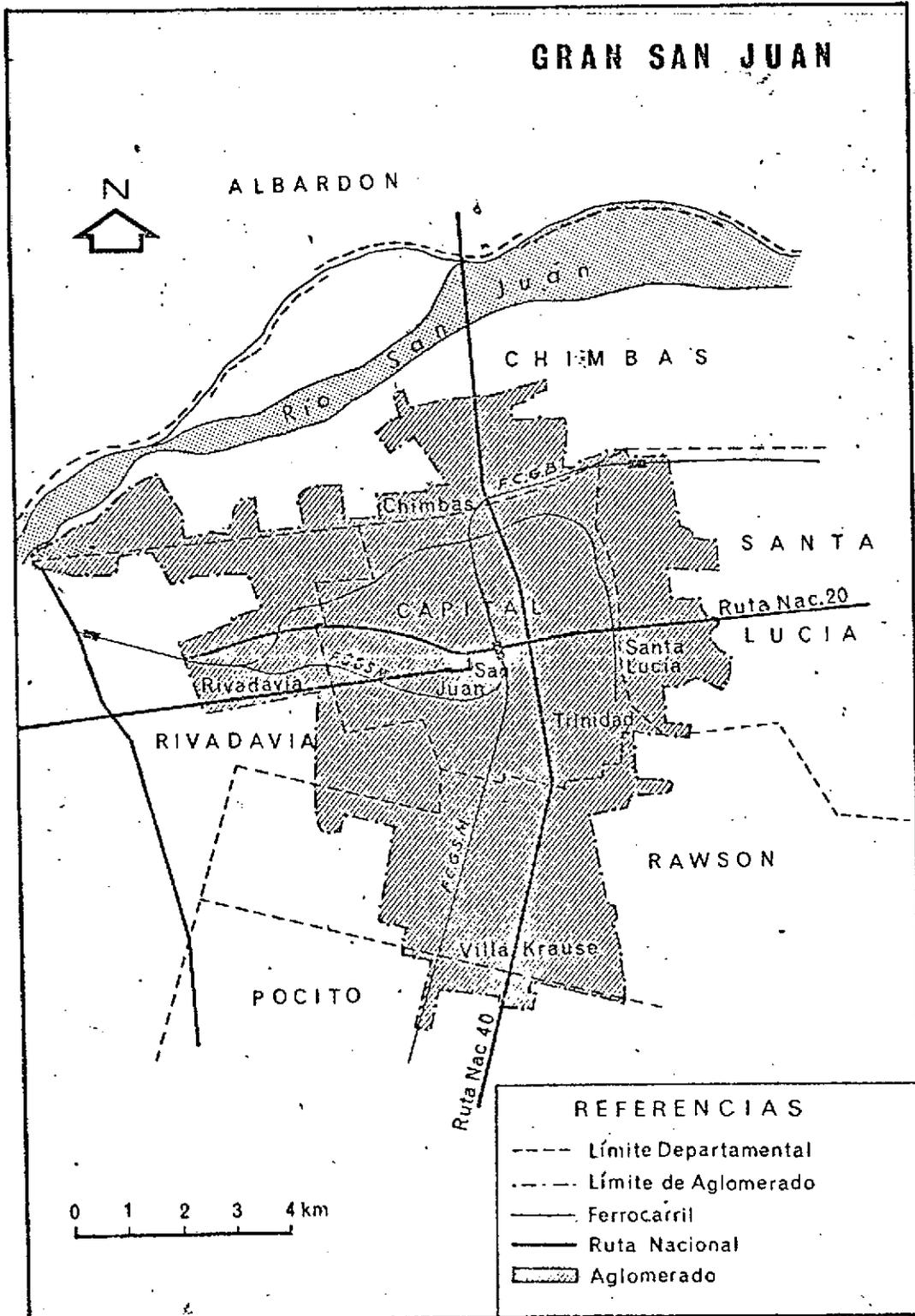
b) Distribución geográfica

La distribución de la población en el territorio provincial se halla concentrada en el semibolsón del Tulúm, que comprende al departamento de Capital y parte de los departamentos de Santa Lucía, Chimbás, Rivadavia, Rawson, Pocito y 9 de Julio, integrando lo que se conoce como el gran San Juan (ver mapa N.º 1), el cual cuenta con una población de 217.514 habitantes (más del 55% de la población provincial) y una densidad de 3.750 hab/km² en el departamento Capital según censo de 1970, convirtiéndose así en el principal centro de consumo.

El resto de la provincia oscila entre 14,1 en Albardón y 0,2 en Iglesia.

La baja densidad que denota el resto de los departamentos responde a las limitaciones geográficas que imperan en la provincia, ya que al estar ubicado dentro de la zona árida del país los núcleos poblacionales se forman alrededor de las zonas de influencia de los principales cursos de agua, tal el caso del río San Juan inferior en el cual se asienta la mayor parte de la población.

MAPA N° 1



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Centro Capital

Se distinguen dos regiones según la densidad de población y la distancia del departamento Capital. La primera comprende el Gran San Juan con las siguientes localidades.

Villa Krause

Trinidad

Santa Lucía

Chimbas

Rivadavia

Dpto. Capital

En conjunto llegan a 217.514 habitantes según censo del año 1970. La segunda región comprende el resto de las localidades ubicadas a un radio de 50 Km a partir de la ciudad de San Juan (ver mapa N° 2).

Conforme a tal definición, se integrarían las localidades de:

Caucete

Villa Aberastain

Marquesado

Media Agua

Villa Don Arturo

Las Casuarinas

La Bebida

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N.º 1

Localidad	Departamento	Censo de 1960 Población	Censo de 1970 Población
Gran San Juan		146.828	217.514
Departamentos cuya superficie se integra totalmente al aglomerado	Capital	106.564	112.582
Departamentos cuya superficie se integra parcialmente al aglomerado	Rawson	7.311	47.794
	Rivadavia	9.896	22.683
	Santa Lucía	11.659	16.071
	Chimbas	11.398	15.646
	Pocito	-	2.738
Caucete	Caucete	11.950	10.719
Villa Aberastain	Pocito	1.569	2.518
Marquesado	Rivadavia	1.514	2.095
Media Agua	Sarmiento	3.098	1.870
Villa Don Arturo	Santa Lucía	-	1.716
Las Casuarinas	25 de Mayo	3.691	1.618
La Bebida	Rivadavia	1.992	1.276
Villa Sta. Rosa	25 de Mayo	1.205	1.084
Villa Albardón	Albardón	6.985	1.069

Nota: En el Censo de 1960 la localidad de Villa Albardón incluye la localidad de Las Lomitas y una amplia zona rural.

FUENTE: I.N.D.E.C.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Villa Santa Rosa

Villa Albaradón

Se han tomado exclusivamente las localidades de más de 1000 h. Estas localidades sumarían en conjunto 23.965 habitantes con lo cual se alcanzaría un total de 241.479 consumidores.

Sin embargo, conforme a la encuesta realizada a los abastecedores, el ámbito de influencia del actual matadero abarcaría hasta aproximadamente los 100 km, con lo cual se integraría el territorio de los departamentos de Ullún, Cauce, 25 de Mayo, Sarmiento, Zonda y Angaco. Así también se incluyen algunas poblaciones de Jáchal.

De acuerdo con los datos obtenidos en fuentes calificadas, la faena rural es insignificante. Por lo tanto para calcular el potencial de demanda se considera el total de la población de los departamentos mencionados, los cuales configuran el ámbito de influencia de la planta.

Según este criterio el total de habitantes que serán abastecidos por el proyecto es de 349.756 conforme al censo de 1970.

Según una proyección efectuada por la Dirección de Estadística de la Provincia se estima para 1978 una población de 388.512 habitantes distribuída en los siguientes departamentos.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 2

POBLACION ESTIMADA CORRESPONDIENTE AL AMBITO DE INFLUENCIA DEL
PROYECTO-AÑO 1978

ALBARDON	13.500
ANGACO	7.207
CAPITAL	117.241
CAUCETE	23.387
CHIMBAS	24.888
9 DE JULIO	4.152
POCITO	24.588
RAWSON	69.572
RIVADAVIA	34.696
SAN MARTIN	7.315
STA. LUCIA	33.510
SARMIENTO	11.935
ULLUM	3.195
25 DE MAYO	11.185
ZONDA	2.141
TOTAL	<u>388.512</u>

FUENTE: Dirección de Estadística, Pcia. de San Juan.

3.3.2. Datos históricos de los últimos 10 años

- a) Indicar en volúmen físico (expresando unidad de medida). Producción nacional, importaciones, exportaciones, consumo aparente y en su caso variación de existencia.

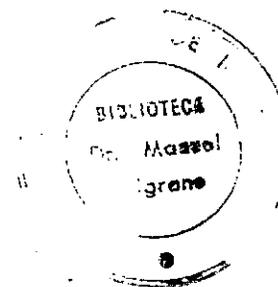
Prácticamente no existen importaciones de carnes rojas, considerándose el consumo aparente como la producción nacional menos las exportaciones.

El consumo aparente de carne vacuna no ha sufrido grandes variaciones a través del decenio analizado.

El mayor consumo se registró durante 1977 siendo superior en un 25% al de 1967. Durante los años 1971 a 1973 el consumo disminuyó entre un 12 y 19% debido a la política de incremento del stock ganadero vigente en esa época.

El consumo de carne ovina ha disminuído durante los años analizados, significando el consumo de 1977 un 78% del correspondiente a 1967.

Las variaciones en el consumo de carne porcina durante el período 1967/77 no ha sido significativo, incrementándose en los últimos 3 años alrededor de un 20%.



CUADRO N.º 3

CONSUMO APARENTE DE GANADO VACUNO

	PRODUCCION		EXPORTACIONES		CONSUMO APARENTE	
	CAB. (miles)	TNS.	CAB. (miles)	TNS.	CAB. (miles)	TNS.
1967	12.520	2.521.953	2.942	696.598	9.578	1.825.355
1968	12.802	2.561.320	2.615	607.428	10.187	1.953.892
1969	13.820	2.882.933	3.046	767.882	10.774	2.115.051
1970	12.924	2.624.011	2.831	668.000	10.093	1.956.011
1971	9.468	2.000.893	1.984	494.000	7.484	1.506.893
1972	10.010	2.191.102	2.850	706.000	7.160	1.485.102
1973	9.818	2.148.578	2.179	536.000	7.639	1.612.578
1974	10.114	2.163.033	1.311	306.000	8.803	1.857.033
1975	12.146	2.438.552	1.158	266.000	10.988	2.172.552
1976	13.868	2.811.382	2.241	534.000	11.627	2.277.382
1977	14.728	2.909.123	2.705	613.000	12.023	2.296.123

FUENTE: JNC, SNESR. y elaboración propia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 4

CONSUMO APARENTE DE GANADO OVINO

	PRODUCCION		EXPORTACIONES		CONSUMO APARENTE	
	CAB. (miles)	TNS.	CAB. (miles)	TNS.	CAB. (miles)	TNS.
1967	11.656	203.848	4.158	73.747	7.498	130.101
1968	11.665	208.876	3.384	61.239	8.281	147.637
1969	10.934	193.043	3.523	58.274	7.411	134.769
1970	8.898	176.142	2.491	43.282	7.407	132.860
1971	9.683	175.101	1.251	21.889	8.432	153.212
1972	7.280	132.135	1.162	17.738	6.118	114.397
1973	7.145	127.506	1.639	25.398	5.506	102.108
1974	7.231	111.878	1.449	24.863	5.782	87.015
1975	8.107	123.361	1.765	27.369	6.342	95.992
1976	8.097	127.051	2.441	38.786	5.656	88.265
1977	8.331	133.979	2.008	32.952	6.323	101.027

FUENTE: JNC. SNESR.y elaboración propia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N.º 5

CONSUMO APARENTE DE GANADO PORCINO

	PRODUCCION		EXPORTACIONES		CONSUMO APARENTE	
	CAB. (miles)	TNS.	CAB. (miles)	TNS.	CAB. (miles)	TNS.
1967	2.862	2.943.061	135	781.803	2.727	2.161.258
1968	2.297	2.952.801	57	673.767	2.240	2.279.034
1969	2.506	3.280.641	54	831.056	2.452	2.449.585
1970	2.536	3.010.325	86	718.782	2.450	2.291.543
1971	3.024	2.424.020	62	521.289	2.962	1.902.731
1972	2.708	2.539.278	61	729.218	2.647	1.810.060
1973	3.155	2.533.791	202	579.548	2.953	1.954.243
1974	2.984	2.515.361	66	336.863	2.918	2.178.498
1975	3.104	2.816.977	82	300.759	3.022	2.516.218
1976	3.112	3.196.197	198	590.590	2.914	2.605.607
1977	2.734	3.281.016	77	653.060	2.657	2.627.956

FUENTE: JNC. SNESR. y elaboración propia.-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N.º 6

CONSUMO APARENTE DE GANADO CAPRINO

	FAENA		EXPORTACION	CONSUMO APARENTE
	Cabezas	Kgs	Kgs	Kgs
1967	591.845	3.402.469	-	3.402.469
1968	455.955	2.551.597	71	2.551.526
1969	214.200	1.484.290	17.127	1.467.163
1970	150.187	1.257.023	2.455	1.254.568
1971	171.102	1.397.264	-	1.397.264
1972	181.301	1.347.132	50.946	1.296.186
1973	291.167	2.306.874	115.088	2.191.786
1974	298.721	1.933.586	64.496	1.869.090
1975	296.597	1.888.561	416.951	1.471.610
1976	368.821	2.275.982	1.245.083	1.030.899
1977	326.199	2.223.071	964.895	1.258.176
1978			16.170 *	

(*) Cifras correspondientes a los 7 primeros meses de 1978.

FUENTE: JNC. SNESR y elaboración propia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

b) Detallar los principales productores especificando: ubicación, capacidad instalada en los últimos 5 años, producción efectiva en el mismo lapso, mercados que abastecen

i) NACIONAL

CUADRO N° 13
POBLACION SEGUN CENSOS NACIONALES

DPTO.	1914	1947	1914-1947 (*)	1960	1947-1960 (*)	1970			1960-1970 (*)	1914-1970 (*)
						Rural	Urbana	Total		
ALBARDON	5.484	10.456	18,90	12.957	16,43	8.752	4.539	13.291	2,54	14,85
ANGACO	5.111	6.372	6,66	7.609	13,61	5.876	1.504	7.380	- 3,06	6,49
CALINGASTA	2.837	6.570	24,05	6.953	4,36	3.676	2.717	6.393	- 8,39	13,76
CAPITAL	35.102	82.410	24,40	106.665	19,74	-	112.500	112.500	5,32	18,73
CAUCETE	9.506	18.287	19,15	22.351	15,39	7.285	13.855	21.140	- 5,57	13,56
CHIMBAS	2.674	7.720	29,42	14.330	46,12	4.629	15.892	20.521	35,53	27,48
IGLESIA	4.450	5.585	6,86	4.897	- 10,10	2.597	2.374	4.971	1,50	1,98
JACHAL	13.097	17.129	8,09	19.254	8,99	8.541	9.959	18.500	- 3,99	6,11
9 DE JULIO	1.064	2.498	24,40	3.099	16,52	3.297	759	4.056	26,75	20,87
POCITO	8.017	17.717	22,84	23.576	21,83	16.052	7.478	23.530	- 0,20	17,56
RAWSON	8.767	24.078	28,25	44.310	45,51	9.180	48.063	57.243	25,47	26,23
RIVADAVIA (Trinidad)	2.607	14.724	42,37	23.557	35,50	2.531	26.054	28.585	19,29	29,74
SAN MARTIN	4.417	6.429	11,24	7.212	8,83	5.976	1.224	7.200	- 0,17	8,56
STA. LUCIA	5.658	15.407	28,05	23.620	32,38	9.107	18.353	27.460	15,04	23,51
SARMIENTO	3.108	8.231	27,38	11.133	23,06	7.616	3.588	11.204	0,64	20,20
ULLUM	929	2.387	26,65	3.304	24,79	2.416	709	3.125	- 5,57	19,35
VALLE PERFIL	2.501	3.820	12,65	3.874	1,08	1.974	2.690	4.664	18,51	10,78
25 DE MAYO	2.923	9.871	32,91	11.423	11,21	7.251	3.377	10.628	- 7,21	20,31
ZONDA	D.Rivad.	1.538		2.263	29,35	1.372	521	1.893	-17,81	
TOTAL	119.252	261.229	22,62	352.387			276.156	384.284	8,66	18,80

(*) Tasa intercensal

FUENTE: INDEC. y elaboración propia.

CUADRO N° 14

GANADO VACUNO SACRIFICADO EN LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA (cabezas)

DEPARTAMENTO	67	%	68	%	69	%	70	%	71	%	72	%	73	%	74	%	75	%	76	%	77	%	78	%
ALBARDON	1.655	2,0	1.758	2,1	1.515	1,8	1.400	2,0	1.000	2,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ANGACO	829	1,0	755	0,9	634	0,7	287	0,4	127	0,3	46	0,1	7	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CALINGASTA	723	0,9	882	1,1	653	0,8	566	0,8	472	0,9	345	0,7	341	0,6	225	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	62.282	76,6	66.151	78,7	69.789	81,9	58.069	82,1	42.547	84,1	43.775	86,4	51.895	87,9	73.744	86,9	81.045	86,9	78.848	86,9	72.438	87,4	66.161	89,9
CAUCETE	5.212	6,4	4.068	4,8	1.500	1,8	2.865	4,1	1.248	2,5	780	1,5	1.190	2,0	4.016	4,7	4.363	4,7	3.947	4,3	2.801	3,4	938	1,2
IGLESIA	528	0,7	719	0,9	810	1,0	837	1,2	365	0,7	560	1,1	417	0,7	426	0,5	535	0,6	523	0,6	705	0,9	714	1,0
JACHAL	2.632	3,2	2.898	3,5	2.280	2,7	2.509	3,6	2.297	4,5	2.741	5,4	2.682	4,5	3.633	4,3	4.082	4,4	3.808	4,2	3.704	4,5	3.718	5,1
POCITO	4.057	5,0	3.088	3,7	2.188	2,6	1.944	2,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN MARTIN	560	0,7	581	0,7	636	0,8	539	0,8	487	1,0	100	0,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SARMIENTO	1.470	1,8	749	0,9	357	0,4	263	0,4	922	1,8	1.058	2,1	1.121	1,9	1.012	1,2	1.166	1,3	1.313	1,4	954	1,2	311	0,4
VALLE FERTIL	372	0,5	399	0,5	479	0,6	436	0,6	247	0,5	446	0,9	255	0,4	465	0,6	511	0,6	760	0,8	603	0,7	745	1,0
25 DE MAYO	995	1,2	2.011	2,4	4.350	5,1	1.030	1,5	857	1,7	802	1,6	1.117	1,9	1.296	1,5	1.287	1,4	1.354	1,5	1.357	1,6	475	0,6
TOTALES	81.315		84.059		85.191		70.745		50.569		50.653		59.025		84.817		93.255		90.879		82.849		73.571	

CUADRO N° 15

GANADO VACUNO SACRIFICADO EN LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA (Kilogramos)

	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	
ALBARDON	339.845	326.216	336.725	292.277	202.162	-	-	-	-	-	-	-	
ANGACO	155.925	144.959	122.968	60.734	21.672	7.065	1.105	-	-	-	-	-	
CALINGASTA	121.889	154.731	111.186	95.866	76.240	60.946	56.592	33.750	40.300	48.900	43.050	76.350	
CAPITAL	13.853.517	13.541.651	15.902.456	12.433.993	9.313.319	9.505.252	12.400.808	17.590.108	17.988.092	17.210.209	15.772.836	14.712.883	
CAUCETE	1.047.036	664.896	407.371	611.999	282.950	169.980	246.605	819.124	867.240	767.625	553.210	189.730	
CHIMBAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IGLESIA	82.425	125.568	127.920	134.874	54.971	89.363	72.372	67.417	87.249	90.529	115.668	111.093	
JACHAL	467.728	564.030	399.080	419.481	392.079	425.992	509.389	667.612	758.465	714.366	727.176	721.757	
9 DE JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
POCITO	908.940	576.900	478.080	416.920	-	-	-	-	-	-	-	-	
RAWSON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SAN MARTIN	123.273	111.690	122.899	110.414	93.243	18.352	-	-	-	-	-	-	
SANTA LUCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SARMIENTO	307.300	147.325	61.015	40.880	185.240	226.220	258.280	230.410	283.332	280.660	197.022	58.739	
ULLUN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
VALLE FERTIL	73.764	75.689	77.813	62.690	37.160	60.375	36.130	68.620	80.125	103.880	95.465	109.838	
25 DE MAYO	210.263	389.557	908.237	186.841	158.042	182.601	255.015	284.304	240.907	272.368	267.170	103.703	
ZONDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	17.691.905	16.823.212	19.055.750	14.866.969	10.817.078	10.746.146	13.836.296	19.761.345	20.345.710	19.488.537	17.771.597	16.084.093	

CUADRO N° 16

GANADO OVINO SACRIFICADO EN LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA (cabeza)

	67	%	68	%	69	%	70	%	71	%	72	%	73	%	74	%	75	%	76	%	77	%	78	%
ALBARDON	-	-	-	-	-	-	1	0,0	169	1,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AYGACD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CALINGASTA	399	5,9	553	2,8	506	10,0	124	1,7	12	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	4.999	73,7	14.287	71,4	4.483	88,7	6.553	88,2	8.177	69,8	1.356	92,6	2.471	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAUCETE	620	9,1	4.138	20,7	-	-	290	3,9	1.371	11,7	67	4,6	84	90,9	2.548	93,1	2.168	95,2	1.213	95,1	576	69,5	598	80,7
CHIMBAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IGLESIA	36	0,5	14	0,1	15	0,3	111	1,5	232	2,0	-	-	-	-	-	-	9	0,4	53	4,2	76	9,2	-	-
JACHAL	729	10,8	400	2,0	30	0,6	21	0,3	1.094	9,3	30	2,1	142	5,2	36	1,3	29	1,3	15	0,7	9	0,7	143	19,3
9 DE JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FUJITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SIV MARTIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA LUCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SARMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ULLON	-	-	-	-	-	-	-	-	19	0,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALLE FERTIL	-	-	-	-	-	-	-	-	109	0,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 DE MAYO	-	-	35	0,2	-	-	-	-	50	0,4	-	-	22	0,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ZONDA	-	-	589	2,9	-	-	-	-	482	4,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6.781		20.016		5.052		7.431		11.715		1.464		2.719		2.738		2.278		1.275		829		741	

GANADO OVINO SACRIFICADO EN LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA (Kg)

	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78
ALBARDON	-	-	-	10	3.068	-	-	-	-	-	-	-
ANGACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CALINGASTA	9.409	12.741	12.515	2.685	277	-	-	-	930	-	-	-
CAPITAL	97.402	220.457	71.796	91.615	125.868	24.680	41.098	43.785	34.490	18.570	9.630	9.880
CAUCETE	9.915	92.184	-	5.854	32.499	1.960	909	279	54	636	1.012	-
CHIMBAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IGLESIA	660	207	212	1.451	3.565	-	-	-	410	-	895	1.825
JACHAL	13.177	8.185	563	381	20.188	1.054	2.363	612	315	89	-	-
9 DE JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POCITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RAWSON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN MARTIN	-	-	-	-	280	-	-	-	-	-	-	-
SANTA LUCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SARMIENTO	-	-	-	-	1.635	-	330	-	-	-	3.168	-
ULLUN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALLE FERTIL	-	761	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-	-
25 DE MAYO	-	9.849	495	7.034	7.594	215	-	1.641	-	-	-	-
ZONDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	130.563	344.384	85.581	109.030	195.974	27.909	44.700	46.317	36.199	19.295	14.705	11.705

CUADRO N° 18

GANADO PORCINO SACRIFICADO EN LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA (cabezas)

	67	%	68	%	69	%	70	%	71	%	72	%	73	%	74	%	75	%	76	%	77	%	78	%	
ALBARDON	-	-	62	1,0	37	0,6	10	0,1	41	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ANGACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CALINGASTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CAPITAL	6.641	97,9	6.252	96,4	5.869	98,6	8.260	99,1	12.793	97,8	7.915	97,5	12.424	96,7	12.472	97,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAUCETE	52	0,8	8	0,1	-	-	50	0,6	101	0,8	38	0,5	329	2,6	244	1,9	8.538	99,1	11.487	97,9	7.674	96,9	5.685	99,5	
CHIMBAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IGLESIA	8	0,1	1	0,0	2	0,0	1	0,0	-	-	-	-	-	-	-	22	0,3	90	0,8	134	1,7	26	0,5		
JACHAL	82	1,2	65	1,0	43	0,7	18	0,2	43	0,3	71	0,9	97	0,8	105	0,8	-	-	-	-	-	-	-	-	
9 DE JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	0,6	143	1,2	113	1,4	-	-	
POCITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RAWSON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SAN MARTIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SANTA LUCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	92	0,7	98	1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SARMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ULLUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
VALLE FERTIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	0,1	-	-	-	-	-	-	
25 DE MAYO	-	-	97	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ZONDA	-	-	-	-	-	-	-	-	5	0,0	-	-	5	0,0	21	0,2	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	6.783		6.485		5.951		8.339		13.075		8.122		12.855		12.842		8.612		11.729		7.921		5.711		

CUADRO N° 19

GANADO PORCINO SACRIFICADO EN LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA (Kg)

	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78
ALBARDON	-	4.963	4.126	625	1.830	-	-	-	-	-	-	-
ANGACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CALINGASTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	161.798	224.128	145.296	243.412	497.490	231.610	345.300	360.380	294.390	334.060	223.140	190.160
CAUCETE	418	1.000	-	5.000	1.412	4.014	7.617	7.770	880	6.280	20.890	6.900
CHIMBAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IGLESIA	435	50	70	50	-	-	-	-	-	-	-	-
JACHAL	5.388	4.904	3.519	880	2.980	4.840	4.963	2.710	3.060	14.561	5.723	-
9° DE JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POCITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RAWSON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN MARTIN	-	-	-	-	4.384	6.429	-	-	-	-	-	-
SANTA LUCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SARMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72	-	-
ULLUN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALLE FERTIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 DE MAYO	-	1.154	-	-	40	-	48	1.890	-	-	-	-
ZONDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	168.039	236.199	153.011	249.967	508.136	246.893	357.928	372.750	298.330	354.973	249.753	197.060

CUADRO N° 20

GANADO CAPRINO SACRIFICADO EN LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA (cabezas)

	67	%	68	%	69	%	70	%	71	%	72	%	73	%	74	%	75	%	76	%	77	%	78	%
ALBARDON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ANGACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CALINGASTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	1.885	95,6	4.571	95,6	5.132	95,3	4.556	98,1	4.168	98,2	3.177	88,3	5.244	82,5	3.838	76,6	3.394	97,3	3.891	93,3	2.557	98,6	2.072	99,9
CAUCETE	46	2,3	210	4,4	-	-	-	-	53	1,3	246	6,8	962	15,1	885	17,7	19	0,5	239	5,7	33	1,3	-	-
CHIMBAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IGLESIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JACHAL	25	1,3	-	-	2	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 DE JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	10	0,2	155	4,3	61	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POCITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	0,2	-	-	-	-
RAWSON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN MARTIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA LUCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SARMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ULLUN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALLE FERTIL	15	0,8	-	-	40	0,7	45	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	40	1,2	18	0,4	-	-	-	-
25 DE MAYO	-	-	-	-	211	3,9	45	1,0	15	0,4	19	0,5	27	0,4	68	1,4	36	1,0	15	0,4	3	0,1	2	0,1
ZONDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60	0,9	217	4,3	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.971		4.781		5.385		4.646		4.246		3.597		6.354		5.008		3.489		4.171		2.593		2.074	

CUADRO N.º 21

GANADO CAPRINO SACRIFICADO EN LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA (Kilogramos)

	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	
ALBARDON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ANGACÓ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CALINGASTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	8.086	22.830	26.150	13.744	12.665	9.290	15.696	11.665	10.330	11.947	7.705	6.300	-
CAUCETE	336	1.296	-	-	515	1.458	3.954	5.409	95	5.023	495	-	-
CHIMBAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IGLESIA	-	-	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JACHAL	437	-	-	-	150	2.530	1.000	-	-	-	-	-	-
9 DE JULIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129	-	-	-
POCITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RAWSON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIVADAVIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN MARTIN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SANTA LUCIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SARMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ULLUN	-	-	-	-	-	-	-	-	715	59	-	-	-
VALLE FERTIL	255	-	800	570	-	304	432	1.098	665	230	15	32	-
25 DE MAYO	-	-	1.487	787	212	-	187	1.119	-	-	-	-	-
ZONDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9.114	24.126	28.472	15.101	13.542	13.582	21.269	19.291	11.805	17.388	8.215	6.332	-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Comparando dichos valores con los que se registran a nivel nacional, surge el bajo consumo de dichas especies en la Provincia especialmente en ovinos y porcinos.

A fin de estimar la demanda del proyecto se calculó el consumo per cápita promedio de los últimos 3 años (1976/78) los cuales se señalan a continuación:

Vacunos	54,3 Kg.
Ovinos	0,04 "
Porcinos	0,68 "
Caprinos	0,27 "

Estos consumos se multiplicaron por la población estimada para 1978 en el ámbito de influencia del frigorífico con los siguientes resultados:

Vacunos	21.096.201 Kg
Ovinos	15.540 "
Porcinos	264.188 "
Caprinos	10.490 "

Para calcular la cantidad de cabezas se tuvo en cuenta el rendimiento promedio del ganado faenado en la provincia durante los últimos 5 años (1973/77).

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 22

CONSUMO PER CAPITA DE CARNE VACUNA EN ZONA CENTRO CAPITAL

AÑOS	FAENA EN MATADEROS MUNICIPALES (Kg)	INTRODUCCION DE CARNE ENFRIADA (Kg)	TOTAL (Kg)	CONSUMO PER CAPITA (Kg)
1976	18.530.862	634,051	19.164.913	50,5
1977	16.790.238	5.081.005	21.871.243	57
1978	15.006.316	6.508.834	21.515.150	55,4

FUENTE: JNC. y elaboración propia.

CUADRO N° 23

CONSUMO PER CAPITA DE CARNES ROJAS EN ZONA CENTRO CAPITAL

ANOS	POBLACION	GANADO OVINO SACRIFICADO EN MATADEROS (Kg.)	CONSUMO PER CAPITA C.OVINA(Kg/Hab.)	GANADO PORCINO SACRIFICADO EN MATADEROS (Kg).	CONSUMO PER CAPITA C.PORCINA(Kg/Hab.)	GANADO CAPRINO SACRIFICADO EN MATADEROS (Kg)	CONSUMO PER-CAPITA. C. CAPRINA(Kg/H
1970	349.756	104.513	0,30	249.037	0,71	14.531	0,04
1971	357.504	170.944	0,48	505.156	1.41	13.392	0,04
1972	361.130	26.855	0,07	242.053	0,67	10.748	0,03
1973	365.873	42.337	0,12	352.965	0,96	19.837	0,05
1974	370.100	45.705	0,12	370.040	1,00	18.193	0,05
1975	374.643	34.544	0,09	295.270	0,79	11.140	0,03
1976	379.191	19.206	0,05	340.412	0,90	17.029	0,04
1977	383.848	13.810	0,04	244.030	0,64	8.200	0,02
1978	388.512	9.880	0,03	197.060	0,51	6.300	0,02

FUENTE: JNC. y elaboración propia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Especies	Consumo por Año	Consumo por Día
Vacunos	94.602 Cab.	473 Cab.
Ovinos	971 "	7 "
Porcinos	8.806 "	44 "
Caprinos	2.835 "	20 "

Hipotesis III

En razón de la diferencia del consumo provincial y nacional, debe preverse un incremento de la demanda derivada de un mejoramiento del ingreso y del crecimiento de la población.

Especialmente se considera un nuevo proyecto para elaborar fiambres que aumentará la demanda de porcinos en un 30% aproximadamente.

En el resto de las especies se estimó un crecimiento del 10% sobre la hipótesis II, con lo cual resulta:

Especies	Consumo por Día (cabezas)
Vacunos	520
Ovinos	8
Porcinos	57
Caprinos	22

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

b) Menudencias

Los abastecedores venden las menudencias a mayoristas, que las compran directamente en el frigorífico.

Conforme a conversaciones realizadas con los mayoristas, el consumo actual de menudencias se abastece sin inconvenientes del actual matadero municipal, complementadas con achuras enfriadas provenientes de otras provincias.

Las principales menudencias que se comercializan son:

Hígado

Corazón

Mondongo

Productos para parrillada (molleja, tripa gorda, chíchulines, riñón, entraña, etc.)

Seso

Lengua

No existe exportación de las menudencias producidas por el frigorífico, asumiéndose por lo tanto que el consumo aparente de la población del radio de influencia del proyecto es el mismo que el producido por el matadero municipal más las achuras enfriadas traídas de otras provincias, las cuales se estiman en un 36% del total faenado (Promedio años 1977/78).

Atento a que no se prevén grandes modificaciones a los niveles actuales de faena, se concluye que el proyecto no tendrá problemas

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

en la colocación de menudencias.

c) Tripas

Las tripas son compradas directamente a los abastecedores en el matadero y se destinan a la fabricación de embutidos.

Existen 4 fábricas que elaboran fundamentalmente chorizos y morcillas.

Asimismo se tomó conocimiento de la existencia de un proyecto para fabricar fiambres alemanes, cuya primera etapa estaría destinada al consumo interno.

Conforme a las conversaciones mantenidas con los mayoristas la actual producción no encuentra problema de colocación, estimándose un incremento del consumo cuando funcione el proyecto en desarrollo.

d) Grasas

La grasa es vendida a las fábricas de sebo industrial localizadas en San Juan.

Las mismas cuentan con capacidad ociosa por falta de materia prima, estando dispuesta a comprar al matadero la totalidad de la grasa que se produzca.

Asimismo cabe señalar que existe un proyecto para elaborar grasa comestible que eventualmente demandará mayor cantidad de grasas vírgenes.

e) Harina de sangre

Este producto se elaboró circunstancialmente en el actual matade-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ro con problemas de calidad. De acuerdo a lo conversado con los fabricantes de fertilizantes, no reunía las condiciones óptimas requeridas para su industrialización.

Existen en la provincia dos fábricas de fertilizantes que estarían dispuestas a comprar la harina de sangre y de carne, siempre y cuando sea un producto de calidad y a precios accesibles.

El consumo es estacional, principalmente en agosto y setiembre y se estima en:

100 tons. de harina de carne

30 " de harina de sangre

3.3.4) Precios para cada uno de los bienes y subproductos.

Actual de los nacionales

Actual de los importados, especificando:

a) C.I.F.

b) Recargos y derechos de aduana (monto, detalle y vigencia)

c) Producto nacionalizado

d) Precio al consumidor. Especificar aforos existentes.

Precios resultantes del proyecto, comercial y con el I.V.A.

Condiciones de venta proyectadas.

Explicar, si difieren de las usuales en el mercado, sus causas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

El precio mayorista y minorista de las carnes rojas no ha tenido grandes variaciones en los últimos 4 años según se infiere de los cuadros nros. 24 a 30.

La variable determinante la configura el precio del ganado, el cual fija las variaciones del precio de la carne faenada.

El precio que se adopta para los bienes que producirá el proyecto se fijaron en:

Media res vacuna

Media res ovina

Media res porcina

Media res caprina

Menudencias

Tripas

Harina de carne

Harina de sangre

Cueros

Los precios son los que rigen actualmente en la zona en el mes de y fueron relevados a través de informantes calificados.

Nota: Los precios serán definidos en oportunidad de contar con las inversiones necesarias para la remodelación de la planta a los efectos de homogeneizar la evaluación económica correspondiente.

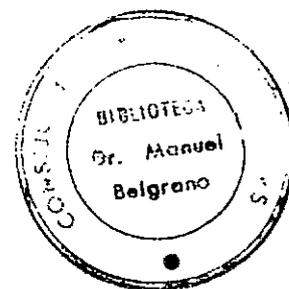
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N.º 24

PRECIOS DEL GANADO VACUNO EN EL MERCADO DE LINIERS

ARO	PROMEDIO ANUAL (Por Kilo)	FACTOR DE ACTUA- LIZACION AL AÑO 1977	PROMEDIO ANUAL DEFLACIONADO (Por Kilo)
1974	3,9112	43,71	170,96
1975	7,3806	14,94	110,27
1976	54,04	2,49	134,56
1977	150,61	1	150,61

FUENTE: JNC. y elaboración propia.



CUADRO N° 25

PRECIOS DEL GANADO OVINO EN EL MERCADO DE AVELLANEDA -

AÑO	PROMEDIO ANUAL (Por cabeza)	FACTOR DE ACTUA- LIZACION AL AÑO 1977	PROMEDIO ANUAL DEFLACIONADO (Por cabeza)
1974	125,76	43,71	5496,97
1975	207,93	14,94	3106,47
1976	2130,38	2,49	5304,65
1977	5736,63	1	5736,63

FUENTE: JNC. y elaboración propia.

CUADRO N° 26

PRECIOS DEL GANADO PORCINO EN EL MERCADO DE LINIERS

AÑO	PROMEDIO ANUAL (Por Kilo)	FACTOR DE ACTUA- LIZACION AL AÑO 1977	PROMEDIO ANUAL DEFLACIONADO (Por Kilo)
1974	5,8694	43,71	256,55
1975	9,8324	14,94	146,90
1976	81,90	2,49	203,93
1977	262,79	1	262,79

FUENTE: JHC. y elaboración propia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N.º 27

PRECIOS MAYORISTAS DE CARNE VACUNA EN CARNICERIAS

AÑO	PROMEDIO ANUAL (Por Kilo)	FACTOR DE ACTUA- LIZACION AL AÑO 1977	PROMEDIO ANUAL DEFLACIONADO (Por Kilo)
1974	7,55	43,71	330,01
1975	16,61	14,94	248,15
1976	113,55	2,49	282,74
1977	312,55	1	312,55

FUENTE: JNC. y elaboración propia.

CUADRO N.º 28

PRECIOS MINORISTAS DE CARNE VACUNA EN CARNICERIAS

AÑO	PROMEDIO ANUAL (Por Kilo)	FACTOR DE ACTUA- LIZACION AL AÑO 1977	PROMEDIO ANUAL DEFLACIONADO (Por Kilo)
1974	8,68	42,49	368,81
1975	19,91	15,03	299,25
1976	140,06	2,76	386,57
1977	384,13	1	384,13

FUENTE: JNC. y elaboración propia.

PRECIOS MINORISTAS DE CARNES OVINAS, PORCINAS Y CAPRINAS (\$/Kg)

AÑO	QUINCENA	INDICE	FACTOR DE ACTUALIZACION A NOV/78	OVINOS		PORCINOS		CAPRINOS	
				PRECIO	PRECIO A NOV/78	PRECIO	PRECIO A NOV/78	PRECIO	PRECIO A NOV/78
1974	2º Enero	82,2	186,54	11,70	2.182,52	8,68	1.619,17	21,5	4.010,61
	1º Febrero	83,5	183,63	12,95	2.378,01	8,68	1.593,91	21,0	3.856,23
	1º Marzo	84,5	181,46	12,0	2.177,52	8,62	1.564,19	s/d	-
	1º Junio	93,3	164,34	12,60	2.070,68	9,05	1.487,28	21,5	3.533,31
	2º Agosto	97,2	157,75	s/d	-	12,0	1.893,00	s/d	-
	2º Octubre	104,2	147,15	13,20	1.942,38	11,30	1.662,80	24,0	3.531,60
	2º Diciembre	122,2	125,48	14,30	1.794,36	11,29	1.416,67	45,0	5.646,6
1975	2º Enero	125,8	121,89	14,55	1.773,50	11,29	1.376,14	30,0	3.656,70
	1º Febrero	131,6	116,51	14,25	1.660,27	11,34	1.321,22	30,0	3.495,30
	1º Marzo	142,2	107,83	13,95	1.504,23	11,10	1.196,91	s/d	-
	1º Junio	196,4	78,07	16,50	1.288,16	26,97	2.105,55	34,5	2.693,42
	2º Agosto	324,0	47,33	28,25	1.337,07	29,10	1.377,30	s/d	-
	2º Octubre	408,6	37,53	31,70	1.189,70	40,72	1.528,22	55,5	2.082,92
	2º Diciembre	531,7	28,84	58,45	1.685,70	53,63	1.546,69	97,2	2.803,25
1976	1º Enero	579,0	26,48	57,05	1.510,68	59,0	1.562,32	107,5	2.846,60
	2º Febrero	688,9	22,26	86,90	1.934,39	91,79	2.043,25	120,0	2.671,20
	2º Abril	1.269,3	12,08	206,10	2.489,69	223,14	2.695,53	250	3.020,00
	2º Junio	1.461,6	10,49	193,18	2.026,46	190,42	1.997,51	235	2.465,15
	2º Agosto	1.607,6	9,54	202,70	1.933,76	212,57	2.027,92	275	2.623,50
	2º Octubre	1.927,7	7,95	229,70	1.826,12	226,08	1.797,34	350	2.782,50
	2º Diciembre	2.379,6	6,44	347,0	2.234,68	316,00	2.035,04	480	3.091,20
1977	1º Enero	2.570,7	5,96	358,25	2.135,17	321,66	1.917,09	455	2.711,80
	2º Febrero	2.782,9	5,51	386,0	2.126,86	370,46	2.041,23	435	2.396,85
	2º Abril	3.172,8	4,83	430,0	2.076,90	421,60	2.036,33	530	2.559,90
	2º Junio	3.637,3	4,22	480,75	2.028,77	595,50	2.513,01	770	3.249,40
	2º Agosto	4.347,4	3,53	595,18	2.100,99	576,54	2.035,19	800	2.824,00
	2º Octubre	5.296,3	2,90	726,19	2.105,95	629,36	1.825,14	930	2.697,00
	2º Diciembre	6.197,2	2,47	846,65	2.091,23	862,26	2.129,78	1.250	3.087,50
1978	1º Enero	7.024,9	2,18	831,66	1.813,02	897,08	1.955,63	1.200	2.616,00
	2º Febrero	7.460,8	2,06	930,10	1.916,01	1.033,60	2.129,22	1.200	2.472,00
	2º Abril	9.073,7	1,69	1.106,70	1.870,32	1.237,20	2.090,87	s/d	s/d
	2º Junio	10.502,5	1,46	1.466,90	2.141,67	1.487,16	2.171,25	"	"
	2º Agosto	12.069,6	1,27	1.588,72	2.017,67	1.641,40	2.084,58	"	"
	2º Octubre	14.092,9	1,09	1.689,28	1.841,32	1.804,50	1.966,91	"	"
	1º Noviembre	15.333,3	1,00	1.741,36	1.741,36	1.941,68	1.941,68	"	"
	2º Noviembre	15.333,3	1,00	1.793,88	1.793,88	2.030,00	2.030,00	"	"

Fuente: JNC. y elaboración propia.

3.3.5. Sistemas actuales de comercialización. Describir los canales habituales de comercialización, especificando la política de la empresa al respecto.

Variaciones previstas y consecuencias esperadas.

El sistema de comercialización vigente en la Provincia se centraliza en las operaciones que ejecutan los abastecedores.

Efectivamente, en general y salvo la carne enfriada que entra en la Provincia, son los abastecedores (30/40 aproximadamente) los que compran el ganado en estancias o remate, feria abonándose el precio al contado o a 30 días.

La mayoría de los abastecedores tiene camiones propios para el transporte del ganado en pie y en su defecto utiliza los servicios de compañías fleteras.

El ganado es llevado a los mataderos municipales donde se paga una tasa por el servicio de faena que en noviembre 1978 era:

Vacuno	\$	5.818	por	cab.
Porcino	"	994	"	"
Lechón	"	319	"	"
Ovino	"	756	"	"
Caprino	"	319	"	"

Las menudencias y tripas son vendidas directamente en el matadero a los mayoristas que luego las colocan en las carnicerías de San Juan.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

En cuanto a la media res, ésta es transportada en camiones propios por los abastecedores los cuales las venden, por lo general, en sus propias carnicerías.

En el caso de la carne enfriada los introductores compran la res en los frigoríficos de San Luis o Córdoba transportándola en camiones propios o alquilados hasta la ciudad de San Juan, donde la venden en sus propias carnicerías.

Existe una excepción constituida por el frigorífico SAISA, el cual faena en el frigorífico La Morocha de Villa Mercedes y Mediterraneo de Córdoba y desposta en San Juan cortes para exportación.

La producción del mencionado establecimiento en los últimos años fue:

1976	3.040	tns
1977	4.860	"
1978	5.200/5.300	" (estimado)

Con respecto a los subproductos, estos tienen un tratamiento diferencial en cuanto a su comercialización.

Para el caso de las menudencias existen 30 mayoristas aproximadamente, los cuales compran directamente en la planta.

Por el conjunto de menudencia se pagaba en Noviembre 78 \$ 9.000.-

Los mayoristas venden directamente en las carnicerías o las distribuyen a intermediarios, que a su vez las venden a los comercios minoristas.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

En cuanto a las tripas, existen 3 mayoristas que compran directamente en el frigorífico y luego las venden a las fábricas de embutidos de San Juan.

El Kg. de tripa se vende a \$ 400 en Noviembre 78.

Las grasas son vendidas sin procesar dado que existen 3 ó 4 productores independientes de sebo industrial.

De acuerdo con la encuesta realizada, se estaría en condiciones de comprar la totalidad de la grasa que produce el frigorífico, existiendo en la actualidad capacidad ociosa por falta de materia prima.

El destino final son las fábricas de jabón localizadas fuera de la Provincia. En un caso se lleva a refinar a Mendoza para elaborar grasa comestible, parte de la cual se vende en San Juan.

Esta planta tiene un proyecto para elaborar grasa comestible en la Provincia.

El frigorífico vende la grasa a \$ 220 por Kg. aproximadamente (Noviembre 1978).

El proyecto no prevé variaciones al actual sistema de comercialización de productos y subproductos.

En cuanto a la harina de sangre y/o de carne que actualmente no produce el matadero-frigorífico; existen dos empresas productoras de fertilizantes que estarían interesadas en la compra de este producto si se ajusta la calidad y el precio.

Los cueros se venden a barraqueros que luego los destinan a las curtiembres de Córdoba fundamentalmente.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

3.3.6. Disposiciones oficiales que rigen la producción, comercialización, usos, consumo y precios de los bienes a producir.

Legislación reglamentaria de la comercialización de ganado y carnes.

Evolución histórica

En 1923 fue promulgada la Ley 11.226 llamada Ley de Contralor del Comercio de Carnes, que establece la obligación de inscripción para todas las personas que realicen este tipo de actividades, en registros que al efecto llevará el Ministerio de Agricultura.

En el mismo año 1923, se promulga la Ley 11.228, que establece la obligación de efectuar toda transacción sobre ganado vacuno, al precio unitario de tanto el Kg. de peso vivo. A los efectos de la aplicación de la ley, el territorio se dividirá en zonas.

En el año 1933, se promulga la ley 11.747 o Ley de Carnes, que crea la Junta Nacional de Carnes, estableciendo que la misma funcionará como una Entidad autónoma y disponiendo cuál ha de ser su constitución y cuáles sus atribuciones.

En el año 1950, mediante la promulgación de la ley 13.991 se crea el Instituto Ganadero Argentino derogándose la ley 11.747 y dejando, por ende, de funcionar la Junta Nacional de Carnes, cuyo personal, bienes, archivos, estudios, etc., se transfieren en virtud de lo establecido en el articulado de la presente ley, al Instituto.

Dicho Instituto Ganadero Argentino, tendría por efecto promover, regular y organizar la producción, industrialización y comercialización de ganados y el consumo de sus productos en las condiciones económicas más favorables.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

En 1952, se dicta la ley 14.155 creando el Instituto Nacional de Carnes y disolviendo, por consiguiente, el Instituto Ganadero Argentino.

Todos éstos organismos, así como la legislación que los ha regido, han sido la base para la Junta Nacional de Carnes, entidad que posee actualmente la mayor responsabilidad en la promoción de la producción, el contralor del comercio y la industrialización de ganados y carnes de las especies bovina, ovina y porcina, sus productos y subproductos.

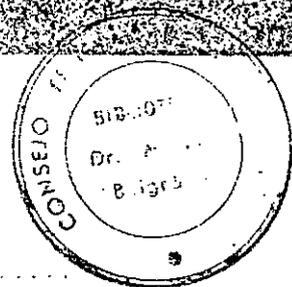
A partir de 1956, se procedió a la revisión de los organismos existentes con el fin de eliminar la orientación excesivamente dirigista. La acción desarrollada a partir de ésta época se caracterizó por una mayor liberalización de la economía. El Gobierno intervino el Instituto Nacional de Carnes, nombrando una comisión asesora honoraria para estudiar el nuevo régimen legal en la materia.

La Comisión elevó sus conclusiones aconsejando por unanimidad volver al régimen de la ley 11.747, y a tal efecto propuso la aprobación de un decreto ley que ^{la} declarase en vigor, juntamente con las leyes 11.226 y 11.228, ordenando sus textos.

Este proyecto sobre reimplantación de la ley 11.747 fue estudiado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y por la Gerencia de Asuntos Legales del Instituto Nacional de Carnes, el cual, introduciéndosele algunas reformas, fué posteriormente aprobado por el Dec. N° 8.509. ratificado por ley 14.467.

En virtud de este Decreto Ley, se establece la Junta Nacional de

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



Carnes como organismo autárquico del Ministerio de Agricultura y con jurisdicción en todo el país, con el fin de promover la producción, controlar el comercio y la industrialización de ganado y carnes de las especies bovino, ovino y porcina, sus productos y subproductos, propender al mayor consumo y abaratamiento de las carnes en el país, y a la ampliación de los mercados exteriores.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

LEGISLACION EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO Y PRECIOS QUE AFECTA
A LA COMERCIALIZACION DE CARNES:

<u>Texto Legal</u>	<u>Año</u>	<u>Temas</u>
Ley 11.210	1923	Represión del Monopolio
Ley 12.591	1939	Precios máximos de venta al consumidor
Decreto: 40.980	1939	Reglamentario de la ley 12.591
Decreto: 16.216	1946	Modifica la ley 12.591
Ley: 12.830	1946	Derogatoria de la ley 12.591 a partir del 3 de Julio / 1952, a través del decreto 16.216/46.
Ley 12.983	1947	Reprimiendo la especulación, el agio y los precios abusivos.
Ley 13.942	1948	Modificatoria de la ley 12.983
Ley 14.440	1958	Que declaró vigente hasta el 30 de Junio 1959 la ley 12.830, introduciendo modificaciones, supresiones y agregados.
Ley 16.454	1964	Se promulga la Ley Nacional de Abastecimiento que da origen a la Dirección Nacional de Abastecimiento.
Ley 17.017	1966	Derogatoria de la anterior y disolutoria de la Dirección Nacional de Abastecimiento.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

<u>Texto Legal</u>	<u>Año</u>	<u>Temas</u>
Ley 17.724	1968	Mantiene los directivos en cuanto a evitar la fijación arbitraria de los precios.
Ley 18.884	1971	Creó la Comisión Nacional de precios
Ley 20426	21-5-73	Comercialización e industrialización de ganado equino, normas para el control del comercio de ganado, carnes y subproductos destinados a la comercialización e industrialización.

Antes de concluir esta breve enumeración de leyes, citaremos 4 resoluciones que hacen al tema:

• Resolución N° 1663 de la Dirección General Impositiva

Noviembre de 1976

Tema: Carnes: Tipificación y control de calidad, normas reglamentarias para la clasificación y control de calidad de carnes.

• Resolución N° 367 de la Secretaría de Comercio.

Noviembre 10 de 1977.

Tema: Carnes: Se autoriza el envasamiento y comercialización de carne picada envasada (hamburguesas).

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

• Resolución N° 2994 de la Junta Nacional de Carnes

Diciembre 26 de 1977

Tema: Carnes: Se establecen normas para la recepción, almacenamiento y verificaciones de cantidad y calidad de la mercadería.

• Resolución 1010 de la Junta Nacional de Carnes

Julio 21 de 1978

Tema: Lomos: Se autoriza el aprovechamiento comercial, tanto en el consumo interno como en la exportación de los lomos correspondientes a las reses destinados a chacinados de cualquier clasificación y tipo.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

LEGISLACION REFERIDA A ASPECTOS HIGIENICO-SANITARIOS

"REGLAMENTO DE INSPECCION DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL" Y "CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO"

Dec. N° 4238-68. y la Ley 18.284-69.

Por Ley 17.160 del 2-2-67 se sustituye el art. 10 de la ley 3959 de Policía Sanitaria Animal, modificado por Decreto Ley 2872/58, y es así como queda establecido que el Poder Ejecutivo reglamentará por intermedio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, todo lo relacionado con habilitación, fiscalización sanitaria integral e inspección de los mercados de ganados, tablados, ferias, mataderos, frigoríficos, saladeros, etc., y en general de todos los establecimientos donde se elaboren o depositen productos de origen animal, cuando los lugares en que se efectúan las ventas o el sacrificio de animales o donde estén ubicados los establecimientos en que se fabrican, depositan o se extraen productos, correspondan a la Jurisdicción Federal o estén situados en alguna provincia; los productos mencionados precedentemente transitarán con la correspondiente documentación sanitaria.

Además, en virtud de la presente ley: El Poder Ejecutivo requerirá de los Gobiernos de Provincia que adecúen sus actuales normas a las exigencias de esta ley y su reglamentación formalizando con las Provincias, Municipios y demás autoridades provinciales, los acuerdos y convenios que considere necesarios para el logro de los fines enunciados.

Posteriormente, en virtud del Expte. N° 106.341/68, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería eleva para su aprobación el Reglamento De Inspección de Productos, Subproductos y derivados de origen animal, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 17.160, modificatoria del Art. 10 de la Ley 23959 de Policía Sanitaria Animal, como ya hemos visto en los párrafos pre-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

cedentes.

El Reglamento rige todos los aspectos higiénicos-sanitarios, la elaboración e industrialización de las carnes, subproductos y derivados y todo producto de origen animal, como asimismo los requisitos para la construcción e ingeniería sanitaria de los establecimientos donde se sacrifiquen e industrialicen.

En fecha 13 de Octubre de 1970, se sancionó la Ley 18.811 que facultó al Poder Ejecutivo a reglamentar el régimen de habilitación y funcionamiento de los establecimientos donde se faenan animales. Por el Art. 2 de la presente ley los Gobiernos de Provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ejercerán el contralor del cumplimiento de dichas disposiciones en su respectiva Jurisdicción por intermedio de los Organismos de aplicación que los mismos determinen; vale decir, hace extensiva la aplicación del Decreto 4.238/68 a todo el territorio nacional.

En la misma fecha se sanciona el Decreto 1600 que es reglamentario de la Ley 18811.

El 14 de octubre de 1970 se promulga la Ley 18819 que, junto con el Decreto 1733 de igual fecha (Reglamentario), fija los requisitos y procedimientos en torno al sacrificio de animales, especies menores, insensibilización de los mismos, y régimen de multas y sanciones. Además quedan derogados las leyes 16888 y 18050.

Con fecha 19 de Enero de 1971 en virtud del Decreto 24, se modifica el Decreto N.º 4238, introduciéndole al punto 1.1.30 en donde se daba el concepto de matadero, cuatro incisos clasificando los mismos (mataderos) en otras tantas categorías diferenciables a través de la capacidad de faena, y fijando para cada una de éstas categorías el régi-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

men de habilitaciones y las condiciones a cumplir en lo atinente a construcción e ingeniería sanitaria de establecimientos faenadores.

Finalmente, el 5 de octubre de 1971, se crea el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) mediante el Decreto 4503.

Por ley 18284 del año 1969, declárase vigente en todo el Territorio de la República Argentina, el denominado Código Alimentario Argentino, que contiene las disposiciones higiénico sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial del Reglamento Alimentario aprobado por Decreto 141/53, con sus normas modificatorias y complementarias.

A posteriori, en virtud del Decreto 2126, del año 1971, se procedió a reglamentar la ley 18284.

Encontramos en él, normas de carácter especial referidas a alimentos, cárneos y en el artículo 24 concretamente lo referido a las carnicerías y puestos de venta de carne, estableciendo los requisitos de higiene y nómina de elementos específicos de equipamiento.

En los artículos 26, 27 y 28 se establecen los requisitos que deben reunir las fábricas de embutidos o chacinados y las fiambrerías; poseer cámaras frigoríficas (su temperatura), mesas de mármol, cortadora mecánica, etc.

ANTECEDENTES INMEDIATOS A LA LEGISLACION ACTUAL

La Ley 20535:

(Sancionada el 1 de setiembre de 1973, promulgada el 2 de octubre de 1973 y publicada en el Boletín Oficial el 10 de octubre de 1973), trataba sobre:

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Principios básicos de la política de carnes, organización de la Junta Nacional de Carnes, inscripción de quienes intervengan en el comercio, industria o transporte de ganado, aves, recursos vivos del agua. También legislaba acerca de la actuación del Estado en el comercio interno y externo; ventas de ganado al peso vivo. Por último es derogatoria del Decreto Ley 8509/56.-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

REGIMEN VIGENTE EN LA ACTUALIDAD (Marzo 1979)

El Poder Ejecutivo Nacional sancionó, el 31 de enero de 1978, la ley 21740, que establece una nueva estructura orgánica para la Junta de Carnes en reemplazo del régimen impuesto por la ley 20535.

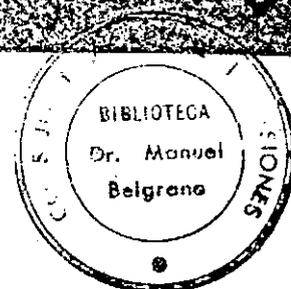
Los objetivos fundamentales de la reforma los podemos sintetizar de la siguiente manera:

Se trata de hacer que este Organismo se convierta nuevamente en un instrumento de promoción y contralor, como lo fué tradicionalmente, admitiendo en casos excepcionales, la facultad de concertar operaciones de venta.

Otro de los objetivos que se persiguen es la restauración de los principios de la libertad de comercio e industria, para el establecimiento o ampliación de establecimientos fabriles y el ejercicio del comercio en todas las formas de la comercialización de ganados y carnes.

Se pretende, asimismo, volcar toda la capacidad de la Junta Nacional de Carnes, al comercio exterior, ya que el mercado interno está debidamente abastecido y la capacidad de producción de ganados y carnes solamente puede desarrollarse si encuentra mercados en el exterior donde colocar sus excedentes.

Por otra parte, con esta ley se reduce sensiblemente la contribución a cargo de la ganadería argentina con destino a la Junta Nacional de Carnes, porque en ésta nueva etapa de la política nacional de carnes, no se conceptúa ya necesario aportar fondos a la Corporación Argentina de Productores de carnes (CAP) a otras entidades de los productores. En efecto, la Corporación Argentina de Productores de carnes es hoy un



complejo industrial de gran envergadura, que participa en la industrialización con un 8% de la faena total y de las exportaciones de carnes y sus subproductos.

Con relación a la jurisdicción de la Junta Nacional de Carnes, comprensiva de todo el territorio de la República, sus fundamentos, se hallan sin duda en la cláusula de la Constitución (artículo 67, inciso 2), en tanto se considera de atribución del Gobierno Federal reglar el comercio interprovincial e internacional, y es evidente que todo lo relativo a la producción, al comercio e industrialización de ganados y carnes, tiene una proyección directa o indirecta sobre el comercio interjurisdiccional.

Otro aspecto de fundamental importancia en el que se introducen modificaciones sustanciales al texto de la ley 20535, es el relacionado con las autorizaciones para la instalación de plantas industriales y mercado de ganados y carnes, autorizaciones que en la presente ley deben ser otorgadas automáticamente una vez cumplidas las condiciones de seguridad e higiene que corresponden conforme a la autoridad de aplicación.

La Junta Nacional de Carnes tendrá por finalidad la promoción de la producción, el control del comercio y la industria de ganados y carnes a fin de lograr el abastecimiento de la demanda interna y el subsecuente desarrollo de las exportaciones. También corresponderán a su competencia los ganados y carnes de las especies bovina, ovina, porcina, equina, caprina, sus productos y subproductos.

REGIMEN LEGAL EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN

A nivel local, vale decir específicamente en la Provincia de San Juan, los antecedentes sobre el tema que nos ocupa, lo constituye básicamente el Decreto 3.248 de fecha 23 de octubre de 1978 que cuenta de 8 artículos que analizaremos brevemente.

Dentro de ámbito provincial, el servicio veterinario de inspección sanitaria dependiente de la Dirección de Asuntos Agropecuarios, es el encargado de fiscalizar todos los productos de consumo derivados de origen animal.

El Ministerio de Economía fijará los montos de las tasas de inspección y control sanitario de los siguientes rubros:

Carne vacuna, ovina, caprina
Aves faenadas
Menudencias
Huevos
Productos de la pesca

Solamente ingresarán productos que provengan de establecimientos habilitados por autoridad nacional, con sus correspondientes certificados sanitarios y permisos de embarque expedidas por SENASA dentro de las pautas generales establecidas por la Ley Federal de Carnes.

Referente a la elaboración de chacinados y embutidos, el decreto establece claramente que la elaboración de los mismos se hará solamente en los establecimientos debidamente habilitados por la autoridad pública, quedando expresamente prohibida la elaboración de los mismos en carnicerías.

También la norma legal que estamos analizando se ocupa de lo relativo a fae-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

na de aves y conejos, lo cual se hará en establecimientos habilitados a ese efecto; también establece la manera en que se expenderán al público, siendo el Servicio Veterinario de Inspección Sanitaria, el organismo encargado de fijar estas pautas. Reglamenta además lo referente a vehículos de transporte, que también deben ser aprobados por la autoridad de aplicación una vez inspeccionados.

Por último, la Dirección de Asuntos Agropecuarios llevará los registros en donde se inscriben las personas de existencia real o jurídica que, elaboren transporten o comercialicen productos de origen animal y derivados.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

3.3.7. Influencia de la ALALC, en el mercado interno, situación actual y futura.

No existe.

3.3.8. Situación actual de la empresa en el mercado, justificación de la participación esperada con el proyecto.

La participación de la empresa en la producción nacional es totalmente marginal.

Comparando la producción de la empresa frente a la nacional surge la marginalidad de la producción de la planta, teniendo solamente trascendencia en el consumo local de la provincia.

3.4. Análisis del mercado externo, en caso que se prevean exportaciones.

No se prevén exportaciones por el momento.

6. Tamaño del proyecto

6.1. Capacidad real de producción indicando etapas de concreción. Deberán indicarse turnos y días por año.

La capacidad de la planta en lo que respecta a faena de vacunos se halla vinculada directamente a la operación de desollado de la res. Al respecto el matadero cuenta con una mula rusa previéndose continuar con el mismo sistema.

La capacidad de esta máquina está en 50 animales por hora, siendo regulable su velocidad de funcionamiento con lo cual puede aumentarse la faena si fuera necesario.

En cuanto a los animales menores, las playas se hallan dimensionadas para una matanza de:

Porcinos	60 en 4 horas
Ovinos-caprinos	50 " 2 "

La faena de animales menores es alternativa, es decir que la playa de faena debe ser limpiada completamente antes de proceder a la matanza de otra especie.

6.2. Análisis de la disponibilidad de materia prima, en relación con los requerimientos totales del proyecto.

- Caracterización de la ganadería provincial

La actividad ganadera en la provincia de San Juan está condicionada por las características propias de las regiones áridas del país y una topografía poco favorable en la mayor parte del territorio provincial. La escasez de lluvias, de agua superficial y de forrajes condicionan la producción a un nivel muy extensivo y primitivo, al cual contribuye el ré-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 31

SAN JUAN: FORMAS DE OCUPACION DE LA TIERRA DE LAS EXPLOTACIONES BOVINAS Y LANARES

FORMAS DE OCUPACION	EXPLOTACIONES BOVINAS %	EXPLOTACIONES LANARES %
Propietario	51.1	52.1
Arrendatario	2.55	2.15
Aparcero	4.11	6.47
Ocupante en otras formas	13.09	8.47
Propietario y Arrendatario	1.1	1.32
Propietario y Aparcero	7.25	10.79
Propietario y oc/otras formas	17.03	14.28
Arrendatario y Aparcero	0.31	0.16
Arrendatario y oc/o/formas	0.47	0.49
Aparcero y oc/o/formas	1.26	1.66
Régimen triple o más	1.73	1.99
TOTAL	100.00	100.00

Año 1974. Estadística y Censo de la Provincia de San Juan.

gimen de ocupación de la tierra, que al ser solamente la mitad de los productores bovinos y ovinos propietarios de las tierras que explotan, agrava la situación de producción, ya que los productores carecen de incentivos para la realización de inversiones en mejoras a fin de lograr mayor producción, así como para hacer uso del crédito dada la carencia de títulos de posesión. (Cuadro 31).

Se considera que el panorama en la producción caprina provincial es más

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

desolador aún, ya que la proporción de ocupación de campos fiscales es mayor, y la producción de esta especie ganadera va acompañada por un medio social que se desenvuelve dentro de las máximas limitantes vinculadas con el proceso productivo.

Cabe destacar también que para la ganadería de la provincia incide negativamente la alta competencia de la agricultura por el uso de las tierras de mayor aptitud, porque la puesta en producción de las mismas ofrece mayor rentabilidad que la producción de carne.

-Importancia de las distintas especies ganaderas:

Referente a las existencias de las distintas especies es necesario destacar la disparidad de valores que manifiestan las fuentes estadísticas consultadas. (Junta Nacional de Carnes; Secretaría de Agricultura y Ganadería, Censos y Estimaciones Provinciales). A los fines del presente informe se considerarán los datos del Censo Ganadero de 1974 y 1977, haciendo las salvedades que correspondan cuando se trate especialmente las cifras de una u otra fuente.

Según el Censo de 1977 el stock de ganado provincial estaba compuesto por:

Bovinos	50.765	Cab.
Ovinos	47.821	"
Caprinos	42.994	"
Porcinos	11.753	

Respecto al stock ganadero del país, San Juan ha tenido históricamente una baja importancia; en bovinos y ovinos representa el 0,13 % del to-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tal nacional y en porcinos el 0,43%.

Las existencias de las diferentes especies a través de los distintos censos realizados manifiestan fuertes oscilaciones, provocadas por factores de orden climático o debido a ciclos ganaderos. En el caso de vacunos y ovinos muestran marcadas tendencias decrecientes. (Gráfico N° 1).

- Ganadería Bovina:

Esta ganadería en el ámbito provincial se ha desarrollado en base al ganado criollo que con el correr del tiempo se ha meztizado pero sin llegar actualmente a una diferenciación racial, excepto los rodeos lecheros de escasa significación con respecto al total de existencias.

Históricamente muestra grandes oscilaciones, habiendo alcanzado el pico de máxima en el año 1908 con 81.917 cabezas y el de mínima en 1974 con 18.695 cabezas.

Del censo de 1977 surge que el stock bovino asciende a 50.765 cabezas que a nivel departamental se distribuyen de la siguiente manera:

(Ver Cuadro N° 32), distribución y densidad de la población bovina en la Provincia.

En la última columna del cuadro citado, las bajas densidades de bovinos en relación a la superficie, confirman el medio inhóspito en el cual se desarrolla este tipo de ganadería.

También se desprende que, comparando los valores de 1977 con los de 1974

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 31 Bis

PROVINCIA DE SAN JUAN. DENSIDAD DE LA POBLACION VACUNA

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE EN KM2	EXISTENCIA TOTAL DE VACUNOS/DPTO.	DENSIDAD VACUNO/KM2.
ALBARDON	945,00	160	0,17
ANGACO	1.865	415	0,22
ALINGASTA	21.274	3.825	0,17
CAPITAL	30	433	14,43
CAUCETE	7.502	3.781	0,5
CHIMBAS	62	185	2,98
IGLESIA	19.801	4.635	0,23
JACHAL	14.749	6.850	0,46
9 DE JULIO	185	271	1,46
POCITO	515	434	0,84
RAWSON	300	205	0,68
RIVADAVIA	157	388	2,47
SAN MARTIN	435	488	1,12
SANTA LUCIA	45	200	4,4
SARMIENTO	2.085	2.542	1,2
ULLUN	4.391	907	0,2
VALLE FERTIL	6.419	15.257	2,37
25 DE MAYO	4.519	1.962	0,43
ZONDA	2.360	7.827	3,31
TOTAL DE LA PCIA.	87.639	50.765	0,58 vac/Km2.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

el aumento de las existencias experimentado en ese período alcanzó al 171%, situación que presumiblemente engloba posibles deficiencias metodológicas del relevamiento o procesamiento de la información del censo de 1974, dado que resulta difícil atribuir un crecimiento de tal magnitud a una situación favorable en el ámbito provincial.

- Composición de las existencias:

Del análisis de las existencias por sexo y edad, surge como principal actividad la cría de terneros en virtud al elevado porcentaje de vacas que compone el rodeo provincial (42,3%). Si bien es factible que se realice la terminación de novillos o recría de novillitos, su importancia es baja dada la proporción de ambas categorías en el total de existencias que son de 4,7% y 8,8% respectivamente.

Composición del rodeo (1977):

	Nº Cabezas	%
Total Bovinos	50.765	100
Vacas más de 2 años	21.512	42,3
Vaquillonas 1 a 2 años	7.516	14,8
Terneros/as menos de 1 año	10.819	21,3
Novillitos 1 a 2 años	4.492	8,8
Novillos mas de 2 años	2.387	4,7
Toros y Toritos	3.408	6,7
Bueyes y Torunos	631	1,2

La composición del rodeo, tal como se manifiesta a través de las cifras anteriores, resulta como consecuencia de las limitaciones del medio y del manejo primitivo de la mayor parte de las explotaciones por no dis-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

poner de la infraestructura adecuada y tampoco un plan de manejo diferencial de los lotes por categoría de hacienda. Es así como se explica el alto porcentaje de toros que componen los rodeos y la relativa importancia de la recría, la que, salvo razones extremas de disponibilidad de pasto, el productor ganadero mantiene sus terneros post-destete, pero sin manejarlos en función de los requerimientos de la etapa. También surge que las principales categorías disponibles para faenar son terneros, novillitos y vacas de descarte.

Crías Bovinas marcadas del 1-7-73 al 30-6-74

	Total Provincial
Nº explotaciones con vacunos	634
Nº explotaciones con crías marcadas	157
Total de vientres	9.230
Total crías marcadas	2.633

El total de crías marcadas es el 28,5% del total de vientres en existencia y del cual se deduce que el porcentaje de parición a nivel provincial se establece por debajo del 50%, con una mortandad de terneros en el orden del 10% de los terneros nacidos; dichos valores están afectados por la falta de alimento, además de las causas propias del animal y del manejo extensivo que se realiza.

- Localización de la oferta:

Los departamentos de mayor importancia en la oferta de vacunos son, en función de las existencias denunciadas: Valle Fértil, Zonda, Jachal, Iglesia y Calingasta; los 5 totalizan el 75,5% del stock.

Desde el punto de vista de la accesibilidad a la principal área de faena

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

es posible agrupar las existencias en 4 zonas: Zona 1: Comprende el "Gran San Juan" y los departamentos aledaños, incluye 20.198 cabezas, o sea, el 39,7% del total provincial.

Quedaría circunscripto dentro de un radio de aproximadamente 80 Km. de distancia del establecimiento faenador, considerándose como la zona de mayor aptitud para aportar el total de animales con destino a faena al matadero de San Juan.

Zona 2: Incluye el departamento de Valle Fértil y cuenta con 15.257 cabezas, equivalente al 30% de la existencia provincial; se halla a una distancia superior de 130 Km. del Matadero de San Juan y se estima que sólo puede derivar allí una parte de la oferta de vacunos ya que cuenta también con demanda propia.

Zona 3: Comprende los departamentos de Iglesia y Jachal con 11.458 cabezas vacunas (22%). Esta zona, dada su distancia mayor a los 150 Km. de San Juan, y la propia demanda de las localidades de esos departamentos, se considera que ^{de} su oferta ^{de} vacunos sólo alcanza al mercado de San Juan una limitada proporción.

Zona 4: Incluye el departamento de Calingasta con 3.825 vacunos, que podrá derivar sólo el excedente de la oferta tras el abastecimiento de sus propias localidades.

- Proyección de las existencias ganaderas en la provincia de San Juan.

Elección del método de análisis:

El comportamiento de las existencias vacunas se traduce cualitativamen-



te en determinados coeficientes, que si estan correctamente evaluados permiten visualizar la variación neta de los animales.

Estos coeficientes son principalmente los relacionados con el nacimiento, faena y mortandad de los vacunos. Su determinación sirve para explicar el comportamiento de la ganadería y en la medida que se ajusten a la realidad, permitirán su proyección según diversas hipótesis de mantenimiento o modificación de las condiciones históricas.

Al diseñar el modelo de análisis para la provincia de San Juan se debería optar entre dos alternativas metodológicas: a) Suponiendo que el comportamiento de la ganadería se constituye en un modelo cerrado sin filtraciones donde es posible partir de las existencias, la faena y el comercio, determinar los restantes coeficientes de comportamiento; b) Suponiendo que la ganadería provincial no puede ser analizada cuantitativamente sin que se produzcan filtraciones, tanto hacia afuera como adentro del área cuya cuantificación es imposible actualmente.

El primer tipo de modelo permite, mediante los datos de existencia y faena, calcular todas las restantes variables, incluyendo el coeficiente de participación y el coeficiente de producción neta sobre existencias. También permite el control indirecto de los datos de existencias y faenas, ya que la aparición de coeficientes anormalmente bajos o altos, permite inferir errores en las variables predeterminadas.

La aplicación de este modelo para la provincia de San Juan debe contemplar el problema del cerramiento del modelo, o sea, contar con la discriminación del origen de los animales en los principales mataderos.

Los tipos de filtraciones a tener en cuenta son: el que se verifica a nivel de la zona de consumo (principalmente la ciudad de San Juan), consti-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tuída por una faena que no pasa por el matadero local; la que se verifica a nivel de la zona de producción, constituida por animales jóvenes que son trasladados fuera de la provincia (debido a la escasez de pastos) y que muchas veces vuelven a San Juan para ser consumidos como oferta extraprovincial. Los inconvenientes para cuantificar los aspectos anteriores determinan la imposibilidad de aplicar el modelo descripto.

La segunda metodología parte de los datos de existencias del último registro censal (1977) y se consideran valores para los coeficientes: a) faenas netas sobre existencias; b) Parición y terneros logrados; c) Mortandad de vientres. El modelo a utilizar es el siguiente:

- 1.- Existencias de vacunos (dato censal); para los años siguientes $13a + 14a$ (a: dato del año anterior).
- 2.- Faena: Dato variable, se aplica un porcentaje a 1.
- 3.- Mortandad: Dato variable, se aplica un porcentaje a 1.
- 4.- Coeficiente de terneros logrados (se obtiene del censo)
- 5.- Existencia de vientres: Se obtiene del Censo o se aplica un porcentaje a 1
- 6.- Faena de vientres: Dato variable. Se obtiene de estadísticas δ (8-7).
- 7.- Mortandad de vientres. Dato variable. Se aplica un porcentaje a 5.
- 8.- Nacimiento de hembras (50% de 14.)
- 9.- Porcentaje hembras fuera de producción
- 10.- Aumento o disminución de vientres (8-6-7)

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- 11.- Vientres fuera de producción (Porcentaje de 5)
- 12.- Faena más mortandad (2+3)
- 13.- Diferencia entre existencia y faena (1-12)
- 14.- Saldo neto de nacimientos (porcentaje de 15)
- 15.- Saldo neto de vacas fértiles

La ventaja de este modelo respecto al primero es que, con un mínimo de datos estadísticos y con información cualitativa, se puede determinar un conjunto de coeficientes que explican la evolución futura de las existencias.

Es importante recalcar que a los fines de proyectar la producción futura se seleccionan un conjunto de variables y puede ocurrir que en realidad haya variaciones individuales que se compensan mutuamente.

La ventaja reside en que en esta metodología se requieren menos elementos, en especial con referencia a los coeficientes de comportamiento, que aquí son variables predeterminadas y el de la primer metodología son variables dependientes.

Alternativa I.: Dados los registros de existencias en 1977 se proyectaron hasta el año 1986, predeterminando los índices de faena y mortandad total de animales en base a valores ya adoptados en otros trabajos sobre ganadería en zonas áridas. El porcentaje de terneros logrados se extrajo de la marcación registrada en el censo de 1977 y el porcentaje de vientres fuera de servicio se dedujo en función del porcentaje de vaquillonas según el censo y teniendo en cuenta la selección que se realiza en estos animales antes de ponerlos en servicio.

El porcentaje de faena, considerado del 11%, es un valor normal para el tipo de ganadería extensivo que se hace en San Juan, y en base a ese coeficiente surge que la cantidad de animales para faenar anualmente es de unas 5.000 cabezas con tendencia decreciente.

Asimismo el modelo desarrollado no contempla la salida ni la entrada de animales a la provincia, la primera porque en San Juan no es posible terminar o criar la producción de terneros que no se faena y la segunda dado el insuficiente abastecimiento con la producción vacuna propia.

En la Alternativa II.: se utilizaron algunos índices aplicados en estudios de ganadería en zonas marginales realizados por el C.F.I. y el INTA. Se mantiene el porcentaje 11% de animales para faenar mientras que los coeficientes de mortandad, terneros logrados y vientres fuera de producción se llevan a los siguientes valores: 4,5%, 45% y 31% respectivamente.

En este caso la proyección manifiesta el crecimiento del stock bovino del orden del 18% para todo el período estimado; no obstante la cantidad de animales disponibles para faena no presenta una sensible diferencia con respecto a los valores calculados en la primera alternativa.

C U A D R O N.º 32

PROYECCION DE LAS EXISTENCIAS AL AÑO 1986.

ALTERNATIVA 1.

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
1 Existencias (9a + 10a)	50.765	49.759	49.272	48.229	47.208	46.208	45.230	44.273	43.335	42.418
2 Faena (11% de 1)	5.584	5.473	5.420	5.305	5.193	5.083	4.975	4.870	4.767	4.666
3 Mortandad (5%)	2.538	2.488	2.464	2.411	2.360	2.310	2.262	2.214	2.167	2.121
4 Coeficiente de terneros logrados (30%)	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
5 Existencia de vientres (42,3% de 1)	21.512	21.048	20.842	20.401	19.969	19.546	19.132	18.724	18.331	17.943
6 % de vientres fuera de producción(30%)	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
7 Vientres fuera de producción	6.453	6.314	6.253	6.120	5.991	5.864	5.740	5.617	5.499	5.383
8 Faena + Mortandad	8.122	7.961	7.884	7.716	7.553	7.393	7.237	7.084	6.934	6.787
9 Diferencia entre existencia y faena	45.181	44.286	43.852	42.924	42.015	41.125	40.255	39.403	38.568	37.752
10 Saldo neto de vacas fértiles	15.059	16.620	14.589	14.281	13.978	13.682	13.392	13.107	12.832	12.560
11 Saldo neto de nacimientos (30% de 10)	4.578	4.986	4.377	4.284	4.193	4.103	4.018	3.932	3.850	3.765

(*) Censo 1977.

PROYECCION DE EXISTENCIAS AL AÑO 1986

ALTERNATIVA II.

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
1 Existencias (9a + 10a)	50.765	51.081	52.043	53.104	54.187	55.291	56.418	57.569	58.742	59.939
2 Faena (11%)	5.584	5.698	5.725	5.841	5.961	6.082	6.206	6.333	6.462	6.593
3 Mortandad (4,5%)	2.284	2.299	2.342	2.390	2.439	2.488	2.539	2.591	2.643	2.697
4 Coeficiente de terneros logrados (45%)	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
5 Existencias de vientres (42,3%)	21.474	21.607	22.014	22.463	22.921	23.388	23.865	24.352	24.848	25.354
6 Vientres fuera de producción (31,5%)	6.764	6.806	6.934	7.076	7.220	7.367	7.517	7.671	7.827	7.987
7 Faena + Mortandad	7.868	7.997	8.067	8.231	8.400	8.570	8.745	8.924	9.105	9.290
8 Diferencia entre existencia y faena	45.181	45.383	46.318	47.263	48.226	49.209	50.212	51.236	52.280	53.346
9 Saldo neto de vacas fértiles	14.710	14.801	15.080	15.387	15.701	16.021	16.348	16.681	17.021	17.367
10 Saldo neto de nacimientos (45% de 10)	6.620	6.660	6.786	6.924	7.065	7.209	7.357	7.506	7.659	7.815

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Faena de Vacunos

La faena registrada durante los últimos 5 años se ha mantenido alrededor de las 85.000 cabezas, excepto la correspondiente al año 1973 que fue de aproximadamente 60.000 cabezas.

De ese total faenado corresponde al matadero municipal de San Juan el 87% y el resto a los demás departamentos, entre los cuales se destacan sobremanera los de Caucete, Jachal, Sarmiento y 25 de Mayo; se infiere también que exceptuando Jachal, el resto de la faena alcanza al 94% del total y tiene por destino el consumo de la ciudad capital y el "Gran San Juan".

Atendiendo al tipo de animales que se sacrifican en los mataderos municipales y particulares de la provincia, la faena de novillos es 86,7% y la de vacas el 15,7%, el resto corresponde a las demás categorías, de las cuales los terneros es la principal, seguidos por los novillitos y vaquillonas. No cabe ninguna duda que por el tipo de faena, la oferta de ganado provincial no es del tipo ni la cantidad de animales que las estadísticas manifiestan; asimismo, teniendo en cuenta las proyecciones confeccionadas y su relación con la faena de terneros registrada, caben dos supuestos: la salida desde la provincia de la mayor parte de los terneros que allí se producen, o que existe una faena de estos animales fuera de los establecimientos que la registran oficialmente.

Además cabe destacar que en función del porcentaje de faena estimado, la oferta de vacunos de producción provincial oscila entre el 6 y 7 por ciento de la faena total, razón por la cual se hace necesario contemplar la oferta extraprovincial de vacunos, en especial de la provincia de Córdoba como principal abastecedora de animales en pié.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Abastecimiento de hacienda y carne vacuna a la ciudad de San Juan.

Los datos aportados por informantes calificados de organismos oficiales de la provincia y personas vinculadas con la comercialización de hacienda son coincidentes en destacar el ingreso a la provincia de la mayor parte del ganado vacuno que allí se faena, desde la provincia de Córdoba y en menor cantidad procedente de San Luis y La Pampa. También se indica el ingreso de medias reses faenadas con destino principal establecimiento ciclo 2 de la localidad de Desamparados que procesa las carnes para la exportación y el consumo local mediante la venta en carnicerías propias y la reventa a distribuidores abastecedores. Los frigoríficos que proveen medias reses faenadas están situados en Córdoba y Villa Mercedes y pertenecen al mismo propietario del establecimiento de Desamparados (San Juan).

El ingreso a la provincia de los camiones jaulas con hacienda se hace preferentemente por las localidades de Encon sobre la ruta nacional N° 147 y sólo en pequeña escala por Bermejo sobre la ruta nacional N° 20, en ambas localidades existen puestos de contralor sanitario a cargo del Servicio Veterinario de Inspección Sanitaria, ente creado por Resolución N° 426- DAA- 78, del Gobierno Provincial adhiriendo la provincia a la aplicación de la Ley Federal de Carnes.

Los introductores de hacienda son matarifes habilitados por la Junta Nacional de Carnes para operar en el Matadero de San Juan, que adquieren animales en los remates feria y los trasladan a la provincia. A tal fin, y dado que el número de animales que adquieren individualmente a veces suele ser insuficiente para ocupar una jaula completa, con objeto de abaratar el costo del flete se reúnen entre varios abastecedores para completar la carga; inclusive puede suceder que en el mismo vehículo se transporte hacienda porcina adquirida en la misma área que los vacunos.

Con respecto al ingreso de vacuno de otras provincias, también se infor-

mó que existe cierta estacionalidad la misma se visualiza a través de la faena en el Matadero Municipal, aumenta a partir de setiembre hasta marzo con respecto a los otros meses del año.

- Oferta extraprovincial de vacunos.

Del análisis efectuado anteriormente surge que la provincia de San Juan puede definirse como "típicamente importadora" de ganado vacuno, lo cual implica el alto grado de dependencia a que está sometido su abastecimiento de carne; en tal sentido es necesario ponderar adecuadamente la capacidad del área de producción extraprovincial que participa real potencialmente en la oferta de vacunos a San Juan.

Estudios específicos, revelan que la región de Cuyo es el segundo receptor en importancia de las transferencias vacunas de la provincia de Córdoba, con el 28,6% del total de la hacienda que sale de esa provincia; por ello, mediante un análisis de la producción de vacunos de los principales departamentos del sur cordobés será posible cuantificar la capacidad de oferta de esa región hacia la región cuyana, y en especial la provincia de San Juan.

Características de la producción vacuna en los Departamentos de Río Cuarto, Gral. Roca y Juárez Celman-provincia de Córdoba.

La zona del centro, sur-oeste y sud-este de la provincia de Córdoba, que incluye los Departamentos de Río Cuarto, Gral. Roca y Juárez Celman integra ecológicamente la pradera pampeana, y cuenta con una ganadería cualitativamente superior a la del resto de la provincia. Se caracteriza por su producción mixta pero con marcada tendencia hacia el engorde del ganado. En esta zona es importante distinguir el área especializada en ganado de carne (sur-este y sur-oeste) por ser la que aporta casi totalmente la hacienda en pie con destino a faena para San Juan.



Existencias vacunas del área (1974)

Departamentos	Cabezas
Río Cuarto	1.435.093
Gral. Roca	972.202
Juárez Celman	694.125
Total	3.101.420

Los tres departamentos concentran el 32,6% del stock provincial cuya composición por categoría y sexo manifiesta la clara tendencia de la actividad ganadera por la recría y terminación.

La comercialización de la hacienda generada en el área, en base a las cifras extractadas de la síntesis estadística de la Junta Nacional de Carnes, compone los items que se indican a continuación:

	Año 1974	Cabezas
Ventas en Remates-Ferías con destino a invernada y cría	277.120.	"
Ganado sacrificado en Mataderos Municipales y particulares	54.998.	"
Vacunos comprados por grandes fábricas y vacunos vendidos en los mercados Liniers y Rosario	402.564	"
Total vacunos con destino para faena	457.562.	"

En los valores anteriores, las 457.562 cabezas con destino a faena repre-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

sentar el total de vacunos canalizados a través de la demanda de la propia provincia de Córdoba, la de Santa Fe y Buenos Aires y Capital Federal; el flujo de hacienda que teóricamente se destina a la región de Cuyo debe estimarse indirectamente, mediante la aplicación de la tasa de extracción a las existencias bajo tratamiento, de las que se deducen el total de animales con destino a faena; resulta entonces:

Existencias vacunas:	3.101.420	Cabezas
Tasa de extracción (ganado disponible para faena)	682.300	"
Vacunos faenados:	457.562	"
Saldo:	<u>224.738</u>	

El saldo de 224.738 cabezas vacunas manifiesta el flujo de ganado disponible para derivar a las provincias de San Juan y Mendoza; dicha cantidad es el 33% del total de vacunos que pueden destinarse para faena y supera aproximadamente en un 6% el valor a que se hizo referencia al tratar los flujos de transferencias extraprovincial de la provincia de Córdoba.

- Evolución de las existencias bovinas en la provincia de Córdoba

De acuerdo a los censos nacionales, la provincia de Córdoba se ubica en el segundo lugar de existencias bovinas del país; en el censo de 1977 su stock bovino fue de 9.414.000 cabezas equivalentes al 15,8% del total de país.

Del análisis de las estadísticas surge un sostenido aumento de sus exis-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

tencias como así también un incremento en la participación en el stock nacional; ambas situaciones pueden relacionarse con la mayor intensidad de uso del suelo en la provincia, recuperación de tierras improductivas y el progresivo avance de la ganadería frente a la agricultura como respuesta de los incentivos económicos y tecnológicos de la actividad, tales como: la relación entre los precios ganaderos y agrícolas, el sensible avance de la producción láctea en áreas de agricultura y la inclinación de los productores por los rubros de menor riesgo, por citar algunos de los incentivos económicos; entre los incentivos tecnológicos cabe citar la ampliación del espectro de alternativas de producción que se le ofrecen al productor en una zona ecológica de transición como es la de Córdoba.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Producción de Cerdos en la provincia de San Juan

Como sucede en todas las regiones áridas esta provincia no escapa a la posibilidad del riego para determinar la actividad de las explotaciones, y de la disponibilidad de agua depende entre otros factores la intensidad de la explotación agroganadera. Debido al grado de dependencia que exige la crianza de cerdos de los cultivos agrícolas, todo factor que incide sobre la producción de éstos hace variar los resultados de producción.

En San Juan, la producción porcina nacional sólo se hace en pequeña escala; generalmente es una actividad accesoria o circunstancial de las explotaciones agrícolas mixtas con el fin de contar c/1 o dos animales para sacrificar en el invierno y procesarlo en las mismas explotaciones; existen algunos establecimientos bien organizados que se dedican a la producción de lechones para el consumo local.

El stock porcino provincial, desde hace 30 años mantiene una posición estacionaria, con una tendencia a incrementarse la evolución de las existencias a través de los censos realizados es la siguiente:

Censo	Existencia de cerdos	
1888	4.000	Cabezas
1908	7.000	"
1930	21.000	"
1937	17.000	"
1947	7.000	"
1960	10.000	"
1969	2.000	"
1974	4.000	"
1977	13.000	"

Fuente: Síntesis Estadística Junta Nacional de Carnes.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Las cifras indican que la mayor cantidad de cerdos se registró en los años 1930 y 1937 y el aumento registrado en el Censo de 1977 concuerda con el interés que existe en determinados sectores empresarios de la ciudad de San Juan de acrecentar la producción racional con el propósito de sustituir una parte de cerdos y reses porcinas faenados que ingresan de la provincia, con la producción local; para ello contemplan inicialmente la introducción de los alimentos básicos y simultáneamente realizar experiencias conducentes a la utilización de orujo de uva como potencial alimento energético para los cerdos, disponible ilimitadamente en la provincia para ese fin.

Mercado Provincial

Lo expuesto precedentemente caracteriza a grandes rasgos la escasa importancia que el porcino tiene en el marco provincial.

Los cerdos que se faenan en el Matadero Municipal de San Juan son introducidos por los matarifes locales que disponen de algunas instalaciones precarias para retener los animales hasta el momento del sacrificio; los mismos son los que introducen también medias reses porcinas, colocando uno y otro producto en las carnicerías minoristas que venden carnes vacuna y porcina en cortes frescos (costillar y lomito) y transformada como embutidos frescos.

Antes del dictado del Decreto Provincial N° 3268/78, el carnicero estaba facultado a elaborar facturas frescas en la carnicería para la venta inmediata; la vigencia de dicha disposición establece que cualquier tipo de chacinado debe efectuarse únicamente en los establecimientos habilitados por la autoridad provincial y/o nacional; la misma disposición sanitaria también reglamenta las condiciones que deben reunir los vehículos de transporte de productos, subproductos y derivados de origen animal.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Como consecuencia de la vigencia de la nueva disposición sanitaria, actualmente en la ciudad de San Juan, se está construyendo un establecimiento procesador de carnes porcinas, en el cual está previsto utilizar inicialmente insumos de procedencia extra provincial para sustituirlos en el tiempo con la producción que derive de los establecimientos racionales de producción de cerdos, en estado de proyectos actualmente.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 34

Evolución de la faena de cerdos en la provincia de San Juan. Período 1973/77.

DEPARTAMENTOS	1973		1974		1975		1976		1977	
	Cab.	%	Cab.	%	Cab.	%	Cab.	%	Cab.	%
CAPITAL	12.424	96,7	12.472	97,1	8.538	99,1	11.487	97,1	7.674	96,9
CAUCETE	329	2,6	244	1,9	22	0,3	90	0,8	134	1,7
JACHAL	97	0,8	105	0,8	52	0,6	143	1,2	113	1,4
SARMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25 DE MAYO	5	0	21	0,2	-	-	-	-	-	-
TOTAL	12.855		12.842		8.612		11.729		7.921	

Fuentes: Síntesis Estadística de la Junta Nacional de Carnes.

Las cifras de faena indicadas precedentemente, manifiestan que la casi totalidad de cerdos sacrificados corresponden al Matadero Municipal de San Juan y proceden de la provincia de Córdoba, del Departamento de Río cuarto y en menor cantidad de los otros departamentos del sur cordobés.

El introductor abastecedor en este caso es el mismo que para los vacunos, el cual está favorecido para adquirir cerdos en pié en cantidad y calidad acorde a sus necesidades en un área de producción equidistante del mercado de Liniers, y en la que el productor porcino se inclina por la venta de animales en forma directa, pues evita los gastos de comercialización que re-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

presenta el envío al mercado, la merma de peso por transporte y el no tener que disponer de una determinada cantidad de animales a efectos de absorber el flete; al mismo tiempo el abastecedor se favorece con el precio y con el medio de transporte que utiliza para llevar los vacunos a San Juan.

Desde el punto de vista cuantitativo que puede demandar el Matadero Municipal, el abastecimiento porcino extraprovincial no ofrece dificultades excepto de las propias que crea con el grado de dependencia casi absoluto. El abastecimiento con la producción local debe considerarse a mediano plazo mediante la aplicación de un plan de producción basado en el logro de metas como son, entre otras; alcanzar mayor eficiencia en las explotaciones actuales, aumentar el número de productores con explotaciones racionales, evaluar las ventajas e inconvenientes de producir localmente con respecto a la introducción de animales en pie o de reses faenados etc.

Situación de la producción caprina en la provincia de San Juan.

El diagnóstico de la situación caprina en la provincia, del "Plan Caprino: de la provincia de San Juan", pone de manifiesto la serie de factores que limitan esta producción y que han incidido negativamente en el tiempo, de manera tal, que las existencias de 300.000 animales registrados 50 años atrás se han reducido a unos 50.000 ejemplares actualmente.

Se citan una serie de factores de orden social, económico y productivo como causantes de esa sensible disminución que hacen ineficiente la crianza y que provocan el desaliento económico del productor que finalmente abandona la producción y el consecuente éxodo de productores.

Las existencias de caprinos según el censo de 1974 fueron de 43.000 cabezas, localizadas en los Departamentos de Valle Fértil (38,1%), Jáchal (19,2%), Iglesia (10,8%), Rawson (10,0%); en todos estos como los restantes departamentos, a pesar de su aridez, el caprino ocupa las áreas en las cuales él únicamente puede sobrevivir y transformar la escasa vegetación xerófila allí existentes, en carne, cuero y leche, pelo y guano.

A nivel estimativo, la aplicación del índice de producción al total de cabras madres censadas (31.500 cabezas) hacen ascender las existencias a unos 59.000 animales, de los cuales se considera que se pueden disponer el total de machos menores de 6 meses y un 10% de cabras madres de descarte, totalizando unos 15.600 animales disponibles para sacrificar.

Las estadísticas oficiales sobre faena de cabritos en los mataderos de la provincia revelan que durante los últimos 5 años el nivel de faena pasó de 6.354 animales (1973) a 2.593 animales (1977); la reducción induce a pensar algunas causas que expliquen el fenómeno; son ellas: que persiste la tendencia decreciente en la producción; que la faena oficial no es representativa de la cantidad total de cabritos sacrificados, pues existe un importante sacrificio de cabritos para sustento del propio productor; y que dada la moda-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

lidad de comercialización a través de acopiadores que compran los cabritos en las explotaciones para llevarlos a establecimientos faenadores de Mendoza, esos animales no pasan por ningún registro de control estadístico.

La estadística de faena también revela que del total de animales sacrificados, por arriba del 90% corresponden al Matadero Municipal de San Juan, por lo cual la aplicación de medidas objetivas y prácticas que contemplen una mayor concentración de la oferta de cabritos para el Matadero Municipal podría atenuar el flujo de salida de animales de la provincia.

En el Plan Caprino uno de los objetivos propuesto es la instalación de un remate feria, cuya construcción parece iniciada por la Dirección de Ganadería de la Provincia; con ello se pretende que el productor concorra directamente y evitar la intermediación que disminuye los ingresos del productor.

Si bien el propósito de la comercialización de ganados en un mercado concentrador es razonable y positivo, para el caso particular del caprino no incidirá en la medida esperada, dada el área de distribución de esa producción y el medio social que la realiza; quizás el objetivo específico para el productor cabritero pueda lograrse con otras medidas en su apoyo que lo interesen a vender su producto a un ente que realmente busca cooperar con él, y al mismo tiempo captar un volúmen de animales para faenar en el Matadero de San Juan.

6.3. Relación entre la capacidad prevista, el análisis de mercado y la disponibilidad de materia prima, señalando la penetración de la empresa.

De acuerdo con lo señalado en el punto 3, la demanda de la zona de influencia, se estima entre 413 vacunos para la primer alternativa y 520 para la más optimista.

En cuanto a las otras especies, la demanda según las alternativas analizadas son:

	I	II	III
Porcinos	51	44	57
Ovinos	12	7	8
Caprinos	26	20	22

Atento a la flexibilidad que otorga la línea de producción (mula rusa) se adoptó la faena que determinaba el menor tamaño, dado que si se cumplen las hipótesis más optimistas las mismas pueden ser logradas con un incremento en la velocidad de la noria.

Otro motivo de tal selección se fundamenta en que la provincia no dispone de ganado suficiente para abastecer la planta, debiendo comprar el mismo a otra provincia (Ver punto 7.4.)

6.4. Relación entre los puntos (6.1 y 6.3) con el costo de producción. Determinación del punto de equilibrio. Recursos para compensar posibles déficit operativos iniciales.

Se completará en la segunda etapa.

FAENA DE GANADO VACUNO REALIZADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA EXPORTADORA SEGUN DESTINO COMERCIAL REGISTRADA EN PLAYA DE FAENA (faena propia y de terceros) (X) DURANTE LOS AÑOS 1974 A 1977 (En toneladas peso res)

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 1974				AÑO 1975				AÑO 1976				AÑO 1977 (1)			
	Exportacion	Consumo	Total propia + Terceros	Faena propia	Exportacion	Consumo	Total propia + Terceros	Faena propia	Exportacion	Consumo	Total propia + Terceros	Faena propia	Exportacion	Consumo	Total propia + Terceros	Faena propia
TOTAL GENERAL DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA EXPORTADORA	432.833	733.228	1.170.855		318.506	997.044	1.320.463		913.856	846.340	1.467.595		612.248	691.055	1.309.701	
GRUPO CAP	20.002	83.639	104.120	55.799	72.801	133.958	157.650	101.030	60.433	145.788	157.530	119.395	46.202	66.605	113.679	95.646
La Negra	5.491	7.748	13.357	9.590	11.630	27.533	39.567	35.461	21.627	15.543	37.775	37.775	17.602	9.379	27.348	27.348
Castrocas	3.908	11.989	16.001	13.217	1.320	24.179	25.855	12.374	5.350	23.070	28.817	18.272	5.415	20.814	25.356	20.961
Lisardo de la Torre	220	47.142	47.441	9.247	274	45.475	45.843	26.809	504	22.121	23.630	15.558	9.812	5.124	5.684	3.642
Rosario	5.472	4.748	10.259	7.355	3.135	13.022	18.271	11.393	14.025	10.025	24.252	18.699	7.856	9.233	17.174	15.312
Villa Mercedes	710	3.039	8.817	8.707	549	7.795	8.476	8.306	2.647	7.113	9.995	19.825	1.377	6.926	8.320	2.227
Yacués	2.671	934	3.821	3.821	3.718	5.369	9.131	5.535	14.040	2.694	15.934	14.702	10.851	777	11.631	11.132
Puerto Vieles	1.202	3.039	4.414	3.202	74	10.292	10.507	1.042	1.899	8.019	10.977	4.434	3.272	14.352	17.816	9.024
RESTO DE LA INDUSTRIA GRANDE	120.237	72.742	194.672	175.439	104.380	77.116	180.943	167.208	143.251	55.105	201.530	180.455	127.237	22.943	158.385	121.392
Frigoríficos Argentinos	70	34.285	34.428	34.236	553	38.202	32.040	38.432	3.735	25.043	28.922	28.635	4.856	7.587	12.568	6.621
Saiz La Plata	33.530	13.919	48.129	45.733	25.207	20.060	45.637	45.937	27.790	14.279	42.745	42.745	25.156	12.570	38.219	31.576
Saiz Rosario	41.989	10.519	53.253	48.680	40.385	9.058	49.190	45.449	46.035	5.370	53.034	53.034	32.757	4.543	35.275	35.669
Guarechavichs	4.933	19.082	15.093	15.093	2.971	5.343	8.337	8.337	10.663	3.247	15.000	16.000	11.373	1.986	13.414	12.049
Colón (ex-Liebig's 1)	16.393	7	16.426	16.425	16.798	32	16.848	18.848	20.673	19	20.720	20.720	17.624	12	17.694	17.694
Bavari	23.231	3.927	27.343	17.197	14.376	5.421	19.391	10.945	34.302	8.547	40.156	19.610	35.330	2.643	39.755	17.722
INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA	292.607	376.848	872.063		124.325	385.933	962.770		410.121	594.447	1.081.415		438.709	554.807	1.037.137	
GRAN BUENOS AIRES	125.919	225.251	391.793		85.111	315.233	428.522		158.215	332.578	501.355		170.359	300.116	471.252	
Monte Grande	25.002	14.481	40.813	38.341	16.511	29.132	45.857	42.512	31.911	22.514	54.273	51.129	32.289	15.741	48.172	47.013
Riondor	17.351	30.106	48.075	14.304	11.544	42.338	34.053	31.357	13.128	48.574	62.023	39.957	15.707	40.394	56.295	15.266
Pezaró	25.581	10.125	35.732	33.530	9.100	19.137	28.440	23.275	15.908	17.353	33.375	33.375	17.542	14.332	32.426	32.392
Miraflores Rico																
Huaca-Rica																
Penca	13.757	9.239	23.018	22.940	7.747	19.247	27.040	27.040	11.466	21.826	33.349	33.349	9.936	14.323	23.320	31.863
Sungra	12.047	34.216	46.322	33.746	7.535	35.775	43.092	35.499	9.316	40.342	49.747	41.907	6.202	36.441	42.723	13.039
La Foresta	8.241	15.303	24.825	21.515	1.357	23.529	27.043	21.745	12.021	25.910	37.727	30.995	12.113	26.541	32.220	32.248
Cócora	3.203	16.726	19.951	14.474	1.101	23.158	24.314	22.371	1.325	24.292	30.245	30.157	3.750	32.052	35.871	32.348
Yaguajay	9.020	22.422	28.481	18.215	2.953	35.074	39.086	17.358	4.635	30.730	35.436	34.523	4.052	22.560	28.575	7.368
C.E.P.A.	17.533	10.289	27.893	23.024	13.617	17.754	31.441	31.134	3.039	19.025	44.104	40.311	30.668	27.917	3.844	35.072
Antártica	5.420	18.523	24.951	22.421	11.844	22.439	31.258	41.397	22.997	19.549	49.523	49.480	31.931	11.260	42.322	23.720
Consignaciones Rurales	293	11.792	12.075		192	25.304	26.702		4.701	16.944	31.676		5.286	22.351	28.531	42.071
RESTO DE LA PROVINCIA DE B.A.	51.211	107.518	285.587		35.893	240.793	258.317		49.905	159.740	331.699		238.594	354.002	235.625	
Vianhoy	4.714	17.322	23.312	15.792	9.247	15.028	25.365	23.716	14.731	11.835	25.735	24.115	11.223	9.965	19.849	17.519
San Teodoro	10.593	20.505	31.220		4.456	28.513	33.159		8.067	23.313	32.202		21.025	32.332		
Gorina	13.276	19.244	32.920	27.918	1.497	22.332	24.502	21.000	1.304	20.165	22.946	22.784	4.525	17.135	21.672	20.111
Meates San Vicente	13.147	11.319	24.494		8.603	13.479	27.400		5.201	20.203	36.624		14.426	14.132	28.733	
Meates Tres Lomas (ex-Río de la Plata)	4.005	1.234	5.313		1.663	2.749	5.479		5.539	7.093	12.637		7.626	11.321	4.939	
Martin Fierro	997	27.478	28.513	19.523	1.026	45.175	25.244	23.244	5.353	20.327	25.750	25.750	10.434	13.046	24.554	22.079
Bahienso	339	7.995	8.368			8.258	9.017		2701	7.713	7.713			8.001	3.011	
Alimentos Mayosot	1.351	11.983	13.390			13.543	14.786		1.710	12.405	14.115			4.301	5.713	
Regional Aza	1.200	13.743	15.014			12.954	14.017		3.090	11.372	14.462			3.444	3.058	
Regional Saito	5.001	13.051	19.056		1.007	11.702	12.709		1.090	7.065	17.100			8.007	16.244	
San Antonio de Rosas, Matamoros	1.241	4.124	7.379			7.255	8.265		2.151	7.290	4.254			2.637	6.029	
F.F.B.E.R.	955	1.574	2.495		386	5.413	8.265		731	4.434	5.037			3.630	3.846	
Narozzi	555	2.155	2.731		157	10.577	10.746		1.742	8.790	8.790			3.673	3.950	
Siracusa	48	4.475	4.551		92	5.115	6.204		1.207	11.044	11.044			7.507	10.337	
El Triunfo	144	15.548	15.819			15.992	17.002		35	12.022	12.022			3.776	7.441	
Anselmo	173	5.040	5.219		20	5.238	5.250		1.374	6.332	6.332			8.050	5.134	
Ramallo		25.084	25.084			27.036	27.025			21.718	21.718		4.628	20.534	25.189	

(1) Enero a Noviembre

FUENTE: J.N.C.

FAENA DE GANADO VACUNADO INDUSTRIALIZADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA EXPORTADORA SEGUN DESTINO COMERCIAL
REGISTRADA EN PLAYA DE FAENA (Faena propia y de terceros) (1) DURANTE LOS AÑOS 1974 A 1977 (En toneladas peso res).

ESTABLECIMIENTOS	AÑO 1974				AÑO 1975				AÑO 1976				AÑO 1977 (1)			
	Exportación	Consumo	Total propia + Terceros	Faena propia	Exportación	Consumo	Total propia + Terceros	Faena propia	Exportación	Consumo	Total propia + Terceros	Faena propia	Exportación	Consumo	Total propia + Terceros	Faena propia
CORDOBA	<u>19.398</u>	<u>18.607</u>	<u>38.005</u>		<u>17.366</u>	<u>35.044</u>	<u>48.462</u>		<u>35.267</u>	<u>33.851</u>	<u>69.118</u>		<u>40.237</u>	<u>15.198</u>	<u>55.435</u>	
El Duraznillo	5.522	1	5.713		4.481	7.715	12.243		11.347	12.403	23.722		11.641	5.738	17.397	
Coli-Car	1.336	8.029	7.367		74	8.856	5.954		762	6.357	7.121		1.021	4.573	5.601	
Mediterraneos	11.430	12.577	24.175		6.813	18.473	25.385		23.158	15.091	38.689		27.575	8.867	36.859	
SANTA FE	<u>50.902</u>	<u>73.589</u>	<u>124.445</u>		<u>42.167</u>	<u>84.234</u>	<u>123.496</u>		<u>82.719</u>	<u>76.021</u>	<u>160.631</u>		<u>93.235</u>	<u>62.999</u>	<u>157.252</u>	
SUBEPA de Rosario	1.271	15.881	17.187		250	14.056	14.345		1.348	10.565	11.971		675	5.536	10.546	
Instituto Frigorífico Municipal Santa Fe	735	9.400	10.155			13.113	13.136		308	14.685	15.023		85	15.421	15.563	
Carcarañá	11.258	1.851	13.123		6.373	5.213	13.600		15.561	4.867	20.438		15.531	2.472	18.006	
Naciel	2.241	12.071	14.339		2.514	13.755	15.428		7.843	9.137	17.067		5.625	7.049	16.761	
FRIAR	10.508	5.014	15.610		10.150	5.182	15.421		19.916	3.006	23.070		21.737	2.576	24.525	
El Centenario	13.844	3.767	17.629		12.653	4.315	18.164		16.578	5.823	22.858		16.456	3.374	19.481	
Rafaela		8.940	9.028		73	9.109	9.283		2.174	8.055	10.403		5.924	4.156	10.216	
Nelson	8.793	5.442	14.359		5.054	1.328	7.427		19.691	2.249	22.175		22.969	546	23.798	
C.I.P.A.																
Hughes	2.342	11.323	13.584			18.163	18.182			17.600	17.626			17.429	17.455	
ENTRE RIOS	<u>17.585</u>	<u>4.379</u>	<u>22.023</u>		<u>11.540</u>	<u>6.119</u>	<u>19.770</u>		<u>22.497</u>	<u>1.587</u>	<u>24.184</u>		<u>21.753</u>	<u>1.753</u>	<u>23.601</u>	
Vizental (San José)	11.497	824	12.341		5.951	2.058	9.026		11.771	6	11.791		12.398	118	12.524	
Vizental (Ramírez)	5.733	503	6.261		3.953	2.472	6.501		6.543	169	6.743		6.041		6.080	
Argentino San Antonio	355	3.052	3.421		634	3.589	4.243		4.183	1.412	5.630		3.324	1.635	4.997	
SAN LUIS	<u>5.036</u>	<u>8.575</u>	<u>13.690</u>		<u>5.447</u>	<u>19.904</u>	<u>26.454</u>		<u>20.864</u>	<u>12.945</u>	<u>34.006</u>		<u>22.967</u>	<u>10.471</u>	<u>33.634</u>	
La Morocha	5.036	8.575	13.590		6.447	19.904	26.454		20.894	12.945	34.006		22.987	10.471	33.634	
MENDOZA		<u>16.475</u>	<u>15.510</u>			<u>31.647</u>	<u>31.741</u>		<u>513</u>	<u>23.864</u>	<u>24.455</u>		<u>724</u>	<u>17.831</u>	<u>18.600</u>	
Regional Vildoza		9.737	9.756			17.848	17.901		513	14.833	15.379		724	11.543	12.297	
Regional Andino		6.738	6.754			13.794	13.840			9.051	9.076			6.288	6.303	
SALTA	<u>43</u>	<u>7.602</u>	<u>7.651</u>			<u>10.413</u>	<u>10.445</u>		<u>1.136</u>	<u>9.050</u>	<u>10.231</u>		<u>2.415</u>	<u>7.328</u>	<u>9.695</u>	
Arenales	43	7.602	7.651			10.413	10.446		1.136	9.050	10.231		2.415	7.228	9.665	
TUCUMAN		<u>14.301</u>	<u>14.321</u>			<u>11.474</u>	<u>11.488</u>		<u>28</u>	<u>10.270</u>	<u>10.312</u>		<u>264</u>	<u>13.819</u>	<u>11.099</u>	
Fidensa		7.163	7.167			11.294	11.305		28	10.270	10.312		264	13.819	11.099	
Moderno		7.138	7.154			180	183									
CORRIENTES	<u>1.584</u>	<u>3.151</u>	<u>4.789</u>		<u>589</u>	<u>7.397</u>	<u>8.094</u>		<u>1.825</u>	<u>4.531</u>	<u>6.470</u>		<u>2.512</u>	<u>4.628</u>	<u>7.233</u>	
Corrientes	1.584	3.151	4.789		589	7.397	8.094		1.825	4.531	6.470		2.512	4.628	7.233	
FORMOSA													<u>531</u>	<u>4.672</u>	<u>5.218</u>	
Formosa S.E.M.													531	4.672	5.218	

(x) Cabe hacer notar que en el proceso posterior de industrialización de las reses faenadas, puede haber algún cambio de destino, especialmente en los de algunos cortes destinados en playa de faena, a exportación.

(1) Enero a Noviembre.

NOTA: En los totales se incluye el digestor.

Por reducción de kilos a tonelada la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

FUENTE: J.N.C.

FAENA DE GANADO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS CON CLASIFICACION Y TIPIFICACION OFICIAL QUE DESTINAN EA MISMA PREFERENTEMENTE AL CONSUMO DURANTE LOS AÑOS 1973 A 1977

En toneladas peso res

ESTABLECIMIENTOS	1973	1974	1975	1976	1977
Esteban Echeverría					
El Faraon (ex-La Tropicla)	13.735	9.699	13.582	13.488	24.392
Guillón S.A. (2)	8.605	6.631	1.631	17.012	19.401
El Lazo (1)	12.384	11.776			
Perez y Lombardi (ex-Coop. Carn.)	12.504	12.039	15.596	14.937	13.365
Caucán S.A. (ex-Montana)	9.495	12.779	14.311	24.637	37.281
Florencio Varela					
Marcedán					
La Huella (2)	16.209	11.496	19.402	22.440	28.691
	10.625	8.580	368	18.490	22.446
General Sarmiento					
Frig. Santa María (Manucar S.A.)	14.507	10.963	15.095	13.540	15.103
Campo de Mayo (1)	12.928	3.601		12.841	26.201
La Matanza					
Catón SRL (1) (ex-Virrey del Piro)	19.846	3.308		1.948	22.377
Matadero San Justo (1)	11.045	3.876		13.642	15.353
Moreno					
Moreno S.A.	13.722	15.985	23.220	19.278	20.694
Merlo					
Pompeveda (ex-Artas)	12.538	14.173	19.715	18.315	19.070
Morón					
Matadero Municipal (1)	2.032				
Prana S.A. (ex-Machado)	13.467	7.406	14.660	16.371	19.634
Quilmes					
Inga (ex-Frigan)	4.706				
Carinos	13.992	24.179	29.171	32.638	26.493
Safrán (1) (ex-Lucygra)	4.624				
Las Violetas	8.716	10.920	13.845	16.760	20.118
San Fernando					
Carlés y Cía.	10.314	8.923	11.835	16.344	19.494
Tres de Febrero					
Agustí S.A. (1)	8.523	3.149		5.326	12.569
Sub-Total Gran Buenos Aires	231.364	165.114	102.692	293.371	372.386
Caseros					
Frig. Máximo Paz (1)	8.313	5.398			
La Plata					
Matadero de Abasto	13.116	5.136(3)	6.596	14.941	23.115

ESTABLECIMIENTOS	1973	1974	1975	1976	1977
Luján					
Midland					
Pilar				2.601	3.482
Río Luján					
Amancaes	15.474	12.804	12.915	15.347	17.323
General Rodríguez	13.493	10.081	15.383	15.612	22.754
Frig. Gral. Rodríguez		7.362	13.360	13.883	13.889
Pehuajó					
Coop. de Prod. Vacunos					
Rahía Blanca				3.733	3.651
Viñuela					
Santa Fé	2.948	3.453	3.936	3.781	3.875
Fela SAIC					
Fría	1.777	9.185	10.704	11.823	13.416
Recreo			11.772	19.377	19.350
Río Car	3.328	14.730	15.836	14.203	15.232
Uncoga			70	11.548	11.893
Ardeol			129	35.307	51.219
Litoral			89	13.211	15.100
Villa Diego S.A.				7.377	9.303
Tauro				2.361	11.271
Córdoba					10.551
Carnevali					
Dean Funes	6.085	7.925	11.106	3.523	7.377
Capilla del Monte	2.710	4.202	3.275	3.493	3.692
Coincar	63	2.679	3.088	1.898	1.631
Novara	18.348		21.783	16.973	15.519
Bustos C.C. y Cía.	3.923		6.272	8.087	6.532
Arpovito			13.100	15.353	17.329
Gral. Dcheza			687	3.837	4.932
Eduardo Tincher			176	3.322	2.862
Jesús Orona				3.537	5.391
Guarnición Militar Córdoba				1.931	6.275
San Luis					1.313
Río Seco					
Misiones			203	2.381	4.028
Posadas S.A.					
Tucumán				3.012	4.927
Calchaquí					3.214
TOTAL GENERAL	324.702	247.120	343.187	545.938	714.927

(1) Por Res. 239 del 15/7/74 no se le asignaron cupos de faena de ganado vacuno.
 (2) Al Frigorífico Guillón y La Huella se le asignaron cupos a partir del día 10 y 17 de noviembre de 1975, respectivamente.
 (3) Se consigna solamente el tonelaje registrado de junio a diciembre.

ESTABLECIMIENTOS DE FAENA DE BOVINOS Y PORCINOS QUE CUENTAN CON EL SERVICIO DE CLASIFICACION Y TIPIFICACION OFICIAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES, AL 31 DE AGOSTO DE 1972

Numero Oficial S.A.G.	ESTABLECIMIENTOS	UBICACION	TIPIFICACION		Forma 121 al 30/08/72	
			BOVINOS	PORCINOS	En miles de cabezas	
					Exportación	Consumo
PROVINCIA DE SANTA FE						
12	SWIZZ ROSARIO S.A	Barada Saladillo - V.G. Galvez - SANTA FE	si	si		217,9
1989	C.A.P. ROSARIO	Lamadrid y Caseros - ROSARIO	si	si		11,3
1993	SUGAROSA (Subgr. Rosarno S.R.L.)	Villa Gobernador Galvez - SANTA FE	si	si		115,6
248	NELSON	NELSON	si	si		13,4
139	MACIEL S.A.	MACIEL	si	si		126,1
1979	P.R.I.A.R.S.A.	Hipolito Irigoyen 296 - RECONQUISTA	si	si		84,4
89	CARCARASA	Ruta 3 - CARCARASA	si	si		38,8
1910	INSTITUTO FRIG. MUNICIPAL DE SANTA FE	SANTA FE	si	si		37,2
86	RAFAELA S.A.	RAFAELA	si	si		106,1
2235	INDUSTRIAS HUGHES S.A.	HUGHES	si	si		112,1
1373	EL CENTENARIO S.A.	VENADO FUERTO	si	si		32,9
2081	FRANCISCO S.A.	SANTA ISABEL	si	si		32,9
2072	FLA	ARROYO SECO	si	si		44,8
2053	RECREO	RECREO	si	si		99,9
1399	FPIA	CASILDA	si	si		32,1
1357	FRIGORIFICO UNCOGA	Lisandro de la Torre 1330 - RAFAELA	si	si		19,3
2091	FRIGORIFICO ARBEOL	Mio. Gral. San Martin - SAN LOPEZO	si	si		54,8
2088	FRIGORIFICO RIO CAR	CARCARASA	si	si		80,2
2086	FRIGORIFICO LITORAL S.R.L.	Villa Gobernador Galvez - ROSARIO	si	si		58,1
204	FRIGORIFICO TIFORMAS	Tiformas - IRIGUEN	si	si		68,1
2085	FRIGORIFICO VILLA DIEGO	Villa Gobernador Galvez - ROSARIO	si	si		
2099	FRIGORIFICO TAIRO S.A.	Lamadrid 339 bis - ROSARIO	si	si		
PROVINCIA DE ENTRE RIOS						
164	QUALEGUAYCHI S.A.	QUALEGUAYCHI	si	si		82,3
16	REGIONAL SANTA ELENA	SANTA ELENA	si	si		210,1
15	COLON (S.A. L. S. S. S. S.)	COLON	si	si		82,2
9	C.A.P. QUINTERO	CONCORDIA	si	si		71,1
1930	VICENTE Y CIA. S.A.C.I. Y F.	SAN JUSE	si	si		58,7
1344	VIZCAYA Y CIA. S.A.C.I. Y F.	GENERAL RAMIREZ	si	si		27,2
1333	ARGENT. VIZCAYA ANTONIO L.F.A.	PARANA	si	si		22,8
2534		PARANA	si	si		5,7
PROVINCIA DE CORDOBA						
2012	FRIGORIFICO MOTOPES S.P.A.	RIO SEGUNDO	si	si		78,1
481	FRIGORIFICO SAUCIFA	Pais Alsace - Km. 23	si	si		122,9
1480	COLON	COLON CAROYA - Ruta 158 - Km. 100	si	si		28,7
1470	CARDENAS	YOCINA	si	si		42,8
2220	DEAN	DEAN FERNES	si	si		20,5
2041	SCAA	RIO CUARTO	si	si		47,1
2039	EL M. S. S. S. S. S.	CAPILLA DEL MONTE	si	si		9,9
1671	NOYAPA	Toledo - Santa Maria	si	si		7,0
2088	CONCAR	Ruta 3 - N° 1358 - CORDOBA	si	si		80,5
2090	SISTE. CASTANA - MANTONATI Y CIA	Campo a la Cruz Macha - Km. 10,5 - J. CELMAN	si	si		38,1
2092	MATAD. Y FRIGORIFICO ARRQUITO	Ruta 13 - Km. 331 - SAN JUSTO	si	si		9,0
2094	FRIGORIFICO GENERAL DENEZA	General Deneza - TAREC CELMAN	si	si		14,1
2096	FRIGORIFICO EDUARDO TENACHER	MONTE CRISTO - COLON	si	si		26,8
2502	JESUS A. UROSA	Camino 60 Cuadras - Km. 14,5 - CORDOBA	si	si		37,7
2306	MAT. GUARDACION MILITAR CORONA	Camino a La Valera - Km. 1	si	si		1,3
PROVINCIA DE MENDOZA						
2011	REGIONAL VILDOZA S.A.	Alfaro y Luzuriaga - MAIPO	si	si		58,9
91	REGIONAL ANDINO	Cerral y San Juan - LAS HERAS	si	si		10,3
PROVINCIA DE SAN LUIS						
1113	LA MORICHA SAACIF	Pringles y Europa - VILLA MERCEDES	si	si		165,0
2036	C.A.P. VILLA MERCEDES	VILLA MERCEDES	si	si		44,0
1950	RIO SECO	Ruta 1 y Rio Bamba - SAN LUIS - CAPITAL	si	si		22,8
PROVINCIA DEL CHACO						
1955	C.A.P. PUERTO VIELELAS	PUERTO VIELELAS	si	si		98,9
PROVINCIA DE SALTA						
2059	ARENALES S.A.	SALTA	si	si		10,5
PROVINCIA DE TUCUMAN						
2045	FIDENSA S.A.	Avda. Belgrano 1795 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN	si	si		56,7
2055	CALCHAQUI	Silvano Borra 800 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN	si	si		12,8
PROVINCIA DE MISIONES						
2032	FRIGORIFICO POSADAS	POSADAS - CAPITAL	si	si		28,4
PROVINCIA DE FORMOSA						
2074	FORMOSA S.E.M.	Casilla de Correo 121 - FORMOSA	si	si		31,8

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- 6.5. Justificación del tamaño por: Tecnología adoptada, limitaciones financieras, estacionalidad de factores, localización de la planta, desarrollo gradual de la capacidad instalada, limitaciones comerciales, y otros.

Como ya se señalara en el punto 6.1., el desollado es la operación que regula la capacidad de la línea de producción.

A fin de proceder a una mejor comprensión de dicha operación se realiza a continuación una descripción detallada de la misma.

DESOLLADO DE LAS RESES

Esta operación, que consiste en quitar el cuero del animal, comienza después del vómito y desangrado del mismo.

Se puede ejecutar manualmente o a máquina. En el primer caso puede hacerse con el animal colgado o apoyado en catres. En el segundo caso y previo a ser tomado por la máquina de desollar, deben ejecutarse ciertas operaciones manuales preparatorias para permitir la extracción del cuero. Se comienza con el cuereado de las manos delanteras y el posterior corte de las mismas; para que luego otro operario efectúe el desollado y corte de la cabeza. A continuación la res es tomada por la noria y se procede al cuereado y corte de las patas traseras. En la siguiente estación se realiza el rajado del vientre y orillado del matambre, en tanto que otro operario realiza el cuereado de la cola.

La res ya orillada llega entonces a la próxima estación donde es tomada por la máquina de desollar.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Los sistemas mas conocidos para el cuereado de animales vacunos son: la Mula Rusa, el Rolled Pulled y el Hide Pulled, diferenciándose unos de otros por la forma en que quitan el cuero (esto es hacia arriba en la Mula Rusa y hacia abajo y horizontal en los otros dos) como así también por la zona que cuerean, estimándose que los tres presentan ventajas y desventajas que deberán ser evaluadas a efectos de la elección de uno de estos equipos en la playa de faena.

El sistema de funcionamiento, con las diferencias antes apuntadas, consiste en lo siguiente; la res se enfrenta con la máquina y ambas manos delanteras son ancladas a un palenque. Se junta el cuero de ambas manos mediante un estribo de cadena y la máquina entra en acción a la par que dos operarios a cada costado de las res, ayudan a despegar el cuero, que luego es enviado mediante un conducto al depósito correspondiente. En el sistema Rolled Pulled, además del movimiento vertical, la máquina realiza uno horizontal, en tanto que en el Hide Pulled, el movimiento para tomar y despegar parte del cuero es horizontal.

Dado lo crítico de esta operación con respecto al resto de las operaciones de la playa, debe sincronizarse perfectamente la velocidad de trabajo de la máquina de desollar con respecto a la velocidad de trabajo de la noria a fin de no producir estancamientos en la línea ni antes ni después del cuereado.

La capacidad de trabajo de estas máquinas oscila para los distintos sistemas entre 50 y 200 reses vacunas por hora, estimándose que para faenas menores a 100 animales/día no resulta conveniente el desollado a máquina.

En cuanto al dimensionamiento de las playas de faena de los animales

menores, ésta se justifica fundamentalmente en la demanda prevista y con las características técnicas de la misma que implique una menor inversión.

6.6. Señalar las posibilidades de expansión futuras y la relación de las nuevas inversiones a las del estudio para cada ampliación posible.

Con la remodelación efectuada, la planta se halla en condiciones de incrementar su producción sin realizar inversiones significativas.

Por el momento no se prevén realizar futuras ampliaciones.

7.9. Detallar los factores que se han considerado decisivos para la elección del lugar de instalación de la planta.

Justificación de la localización del proyecto

A fin de justificar la localización del proyecto se han determinado los centros de gravitación provincial, considerando dos criterios; el de costo de transporte del producto final y el potencial de consumo.

A tal fin se calculó en primer lugar una matriz de distancia entre los principales departamentos provinciales con el objeto de delimitar el centro que configure el mínimo gasto de distribución.

La Capital registra el menor kilometraje, siendo por lo tanto el centro que cuenta con la mejor localización para abastecer al resto de la Provincia.

El resto de los centros se jerarquizan en función de la importancia relativa que conforma el recorrido en Kms. que sería necesario para abastecer el mercado provincial.

SANTA LUCIA	1,1%
CHIMBAS	2,3%
RAWSON	4,6%
ALBARDON	8,3%
RIVADAVIA	9,5%

SAN MARTIN	11,2%
9 DE JULIO	15,4%
ANGALLO	16,9%
POCITO	17,2%

El resto de los departamentos supera el 24%.

Si a este análisis de distancia le agregamos el potencial de mercado (ver capítulo de mercado) se destaca la concentración de población que existe en los departamentos centrales, sobresaliendo entre ellos La Capital constituyéndose así en el principal centro provincial.

CUADRO N° 35

DISTANCIAS INTERDEPARTAMENTALES - Kilómetros

Departamentos	Albardón	Angaco	Calingasta	Capital	Caucete	Chimbas	Iglesia	Jáchal	9 de Julio	Pocito	Rawson	Rivadavia	San Martín	Sta. Lucía	Sarmiento	Ullón	Valle Fértil	25 de Mayo	Zonda	Total	% Difer. (*)
Albardón	-	10,0	151,5	13,0	38,8	8,5	157,0	130,0	33,0	26,8	18,5	22,5	22,0	15,0	65,6	30,4	267,2	32,8	29,5	1.072,1	8,3
Angaco	10,0	-	166,1	23,8	29,8	15,5	167,0	140,0	23,2	37,6	29,5	34,8	12,0	21,8	71,0	41,8	257,0	35,0	41,0	1.156,9	16,9
Calingasta	151,5	166,1	-	142,3	170,9	145,0	139,0	207,0	162,3	154,0	147,8	131,3	155,7	144,3	193,0	125,0	398,3	174,8	122,3	3.034,6	206,7
Capital	13,0	23,8	142,3	-	28,6	4,5	170,0	160,0	20,0	13,2	5,5	5,5	14,4	2,0	52,6	21,0	256,0	32,5	20,0	1.589,5	-
Caucete	38,8	29,8	170,9	28,6	-	33,1	158,6	158,6	23,0	42,4	34,1	39,0	17,8	26,6	47,0	49,0	227,4	11,0	48,6	1.254,3	26,8
Chimbas	8,5	15,5	145,0	4,5	33,1	-	165,5	155,5	24,5	13,5	10,0	15,0	17,2	5,4	57,1	18,5	260,0	36,0	22,4	1.012,0	2,3
Iglesia	157,0	167,0	139,0	170,0	193,6	165,5	-	68,0	190,0	103,8	175,5	178,0	182,7	172,0	222,6	184,0	420,0	202,0	136,2	3.361,9	239,8
Jáchal	130,0	140,0	207,0	160,0	103,6	155,5	68,0	-	100,0	175,3	165,5	168,0	172,7	172,0	222,6	184,0	420,0	202,0	136,2	3.361,9	239,8
9 de Julio	33,0	23,2	162,3	20,0	23,0	24,5	190,0	130,0	-	19,8	17,0	168,0	172,7	172,0	222,6	184,0	420,0	202,0	136,2	3.361,9	239,8
Pocito	26,8	37,6	154,0	13,8	42,4	18,3	183,8	173,8	19,8	-	6,0	18,2	25,2	15,5	45,0	41,1	250,0	12,0	38,6	1.142,2	15,4
Rawson	18,5	29,5	147,8	5,5	34,1	10,0	175,5	155,5	17,0	8,0	-	12,5	26,0	15,5	38,8	31,2	250,0	28,3	30,0	1.159,5	17,2
Rivadavia	22,5	34,8	131,3	9,5	35,0	15,0	173,0	160,0	30,5	18,2	12,5	-	23,9	11,5	38,8	31,2	250,0	28,3	30,0	1.159,5	17,2
San Martín	22,0	12,0	156,7	14,4	17,8	17,2	182,7	172,7	11,2	23,2	12,5	-	23,9	7,5	47,1	25,0	261,5	29,0	21,5	1.035,5	4,6
Santa Lucía	15,0	21,8	144,3	2,0	26,6	5,4	172,0	162,0	19,5	15,5	7,5	11,5	-	12,4	64,8	11,5	266,0	41,5	12,0	1.083,3	9,5
Sarmiento	65,6	71,0	193,0	52,6	47,0	57,1	222,6	212,6	46,0	38,3	47,1	97,6	64,8	-	54,6	23,6	245,2	28,0	34,4	1.100,0	11,2
Ullón	30,4	41,8	128,0	21,0	49,0	18,5	184,0	174,0	41,1	31,2	25,0	97,6	64,8	54,0	54,6	23,6	254,0	31,5	22,0	1.000,6	1,1
Valle Fértil	257,2	257,0	398,3	256,0	227,4	260,0	420,0	410,0	250,5	250,0	261,5	225,0	245,2	23,6	59,1	69,1	274,4	36,0	60,8	1.678,1	68,6
25 de Mayo	32,8	35,0	174,8	32,5	11,0	36,0	202,0	192,0	12,0	28,3	29,0	41,5	28,0	31,5	274,4	277,0	277,0	238,4	23,5	1.237,6	25,1
Zonda	29,5	41,0	122,3	20,0	48,6	22,4	186,2	176,2	33,6	30,0	21,5	12,0	34,4	22,0	68,8	23,5	276,0	50,1	-	5.128,9	418,3
																				1.254,4	27,8
																				1.223,1	23,6

Fuentes: Dirección Provincial de Vialidad y elaboración propia.

(*) % de diferencia respecto de CAPITAL.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

En el caso de ovinos la faena es estacional, estimándose ésta desde setiembre a mayo comprendiendo aproximadamente 180 días, que aplicando el coeficiente de 0,8 resultan 144 días de trabajo efectivo.

Sin embargo, tanto en ovinos como en caprinos la faena es muy esporádica, estimándose para ambos los días de proceso señalados, acotando que dicho tiempo no es muy confiable.

Considerando la metodología expuesta, se llega a la siguiente cifra de consumo de cabezas de ganado por día y por especie.

Vacunos	413	Cabezas
Ovinos	12	"
Porcinos	51	"
Caprinos	26	"

Hipótesis. II.

El criterio en el cual se fundamenta esta alternativa es el consumo per-cápita de la población correspondiente a la zona de influencia del proyecto (ver 3.3.1.)

Para el caso de vacunos se consideró el ingreso de carne enfriada de otras provincias con el fin de estimar el verdadero consumo de la población.

La evolución del consumo per-cápita de carne ovina, porcina y caprina muestra una notable disminución en los años analizados.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Con respecto a la demanda que será atendida por el proyecto se han establecido varias alternativas.

Hipótesis. 1.

Se adoptó el criterio de la faena histórica de los últimos cuatro años expresado como promedio; se estimó en forma conservadora que en el futuro inmediato dichos volúmenes no se modificarán significativamente.

Atento a que el proyecto intenta abastecer la totalidad de los departamentos centrales se ha integrado con la faena del matadero de Capital, la matanza de los departamentos de Cauce, Sarmiento y 25 de Mayo.

En base a esta suposición se estima una faena anual por especie de:

Vacunos	82.735	Cabezas
Ovinos	1.732	"
Porcinos	10.172	"
Caprinos	3.783	"

A fin de estimar la faena diaria de vacunos y porcinos se consideró 250 días hábiles de trabajo en el año. Siguiendo la metodología utilizada en la JNC, se lo multiplicó por un coeficiente de utilización de la capacidad instalada del 0,8 el cual refleja los días verdaderamente de matanza quedando un 0,2 para mantenimiento, reparaciones de urgencia, accidentes etc. Por lo tanto los días de trabajo reales se asume que son 200.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 12

PROYECCION DEL CONSUMO INTERNO

	POBLACION (miles)	CONSUMO C. VACUNA Ton.	CONSUMO C. OVINA Ton.	CONSUMO C. PORCINA Ton.	CONSUMO C. CAPRINA Ton.
1979	26.636	2.397.240	96.689	238.392	2.264
1980	27.036	2.433.240	98.141	241.972	2.298
1981	27.442	2.469.780	99.614	245.606	2.333
1982	27.854	2.506.860	101.110	249.293	2.368
1983	28.272	2.544.480	102.627	253.034	2.403
1984	28.696	2.582.640	104.166	256.829	2.439
1985	29.126	2.621.340	105.727	260.678	2.476

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N.º 11

CONSUMO ANUAL PER CAPITA DE CARNE VACUNA, OVINA Y PORCINA EN LA REPUBLICA
ARGENTINA

AÑO	POBLACION	CONSUMO PER CAPITA VACUNA	CONSUMO PER CAPITA OVINA	CONSUMO PER CAPITA PORCINA	CONSUMO PER CAPITA CAPRINA
	Miles de Hab.	Kg/Hab.	Kg/Hab.	Kg/Hab.	Kg/Hab.
1967	22.221	82,1	5,9	9,3	0,15
1968	22.566	86,6	6,5	7,9	0,11
1969	22.917	92,3	5,9	8,7	0,06
1970	23.274	84,0	5,7	8,7	0,05
1971	23.630	63,8	6,5	10,2	0,06
1972	24.000	61,9	4,8	8,8	0,05
1973	24.360	66,2	4,2	9,8	0,09
1974	24.725	75,1	3,5	9,5	0,08
1975	25.096	86,6	3,8	9,9	0,06
1976	25.472	89,4	3,5	9,4	0,04
1977	25.854	88,8	3,6	8,9	0,05
1978*	26.242	95,2	3,6	7,6	S/D

(*) Cifras estimativas

FUENTE: JNC. y elaboración propia.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

cia y la exportación:

Excluyendo esos años el consumo per-cápita se ha mantenido entre 80 y 95 Kg.

En cuanto al resto de las especies, el consumo no ha variado significativamente en los últimos 10 años.

A fin de calcular el consumo interno de carnes rojas, se calculó el promedio del consumo per-cápita de los últimos 4 años y un crecimiento de la población de acuerdo a la tasa registrada en el decenio 1960/70.

3.3.3. Demanda futura

Proyección del mercado, 5 años a partir del proyecto en marcha, especificando en forma detallada las bases, técnicas y fuentes utilizadas. Estimar producción nacional (incluyendo todos los proyectos de ampliación e instalación en el sector) importaciones y exportaciones futuras, en volumen y valor.

Expresar la demanda insatisfecha en su caso.

- a) Detallar los principales productores indicando las ampliaciones de capacidad proyectadas o en ejecución; así como la instalación de nuevos productos.

No se conocen proyectos de ampliación o nuevos que incidan en el ámbito de influencia del matadero-frigorífico de la ciudad de San Juan.

- b) Señalar los principales consumidores especificando sus probables demandas.

Consumo nacional de carnes rojas por habitante

De acuerdo a los registros de la Junta Nacional de Carnes, el consumo de carnes rojas ha tenido una evolución diferente según la especie de que se trate.

En el caso de vacunos, resalta la disminución en la faena que se produjo en los años en los cuales estaba en vigencia la veda para el consumo interno, con el fin de favorecer el incremento de la existen-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 10 (Cont.)

PRODUCCION DE LA EMPRESA

	PORCINO		CAPRINO	
	CAB.	Kgs (miles)	CAB.	Kgs (miles)
1967	6.641	162	1.885	8
1968	6.252	224	4.571	23
1969	5.869	145	5.132	26
1970	8.260	243	4.556	14
1971	12.793	497	4.168	13
1972	7.915	232	3.177	9
1973	12.424	345	5.244	16
1974	12.472	360	3.838	12
1975	8.538	294	3.394	10
1976	11.487	334	3.891	12
1977	7.674	223	2.557	8

FUENTE: JNC.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CUADRO N° 10

PRODUCCION DE LA EMPRESA

	VACUNOS		OVINOS	
	CAB.	Kgs (miles)	CAB.	Kgs (miles)
1967	62.282	13.854	4.999	97
1968	66.151	13.542	14.287	220
1969	69.789	15.902	4.483	72
1970	58.069	12.434	6.553	92
1971	42.547	9.313	8.177	126
1972	43.775	9.505	1.356	25
1973	51.895	12.401	2.471	41
1974	73.744	17.590	2.548	44
1975	81.045	17.988	2.168	34
1976	78.848	17.210	1.213	19
1977	72.438	15.773	576	10

FUENTE: JNC.

PRODUCCION DE LA EMPRESA

El destino histórico de la faena de animales en el matadero municipal ha sido exclusivamente el consumo interno sin incidir la variación de stock. Por lo tanto el consumo real atendido por la empresa es idéntica a los niveles de matanza efectuados en el curso de los últimos 10 años.

Independientemente de los mataderos mencionados, existe un establecimiento frigorífico (ciclo dos) ubicado en el Gran San Juan, introduce carne enfriada desde Córdoba y San Luis con una capacidad de procesamiento de 25 a 30 tns. diarias con destino a la exportación.

Los volúmenes exportados durante 1978 y los países compradores se detallan a continuación:

<u>PAIS</u>	<u>TONELADAS</u>
Chile	1.825
España	465
Italia	103
Francia	171
Grecia	612
Arabia Saudita	60
Islas Canarias	27
Nigeria	490
Brasil	222

Como subproductos elabora sebo industrial y proteinarina para alimentos balanceados.

La empresa consta de una playa de carga y descarga, sala de elaboración de cortes, 6 cámaras de pre-frío con capacidad para 2.100 medias reses, 6 túneles de congelamiento a -35°C con capacidad para 140 ton, 2 depósitos de mercadería congelada a -20°C con capacidad de 1.200 ton.

ii. PROVINCIA

En cuanto a San Juan existen los siguientes mataderos municipales.

Los que figuran dentro del ámbito de influencia (Caucete, Sarmiento, Chimbas, 25 de Mayo) del proyecto fueron anulados por las autoridades provinciales.

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>LOCALIDAD</u>
Calingasta	Barreal
	Tamberías
	Calingasta
Capital	Capital
Caucete	Villa Colón
Chimbas	Chimbas
Iglesia	El Rodeo
Jáchal	Jáchal
Sarmiento	Medía Agua
Valle Fértil	Villa San Agustín
25 de Mayo	Villa Santa Rosa